



NACIONES UNIDAS  
PARAGUAY



**MARCO DE COOPERACIÓN PARA  
EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 - 2024  
ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS**





# TABLA DE CONTENIDO

<b>DECLARACIÓN CONJUNTA</b>	05
<b>HOJA DE FIRMAS</b>	07
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	10
<b>1. AVANCES HACIA LA AGENDA 2030</b>	13
1.1 Contexto nacional	
1.2 Visión nacional sobre el desarrollo sostenible	
1.3 Avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
1.4 Brechas y desafíos	
1.4.1 Desarrollo social/personas	
1.4.2 Sostenibilidad ambiental/planeta	
1.4.3 Desarrollo económico inclusivo/prosperidad	
1.4.4 Fortalecimiento institucional/paz y justicia	
<b>2. APOYO DE LA ONU A LA AGENDA 2030</b>	23
2.1 Teoría de cambio	
2.1.1 Desarrollo social/personas	
2.1.1.1 Desafíos y cambios deseados a 2024 y a 2030. Contribución de la ONU	
2.1.1.2 Árbol de problemas y soluciones	
2.1.1.3 Supuestos y riesgos	
2.1.2 Sostenibilidad ambiental/planeta	
2.1.2.1 Desafíos y cambios deseados a 2024 y a 2030. Contribución de la ONU.	
2.1.2.2 Árbol de problemas y soluciones	
2.1.2.3 Supuestos y riesgos	
2.1.3 Desarrollo económico inclusivo/prosperidad	
2.1.3.1 Desafíos y cambios deseados a 2024 y a 2030. Contribución de la ONU.	
2.1.3.2 Árbol de problemas y soluciones	
2.1.3.3 Supuestos y riesgos	
2.1.4 Fortalecimiento institucional/paz y justicia	
2.1.4.1 Desafíos y cambios deseados a 2024 y a 2030. Contribución de la ONU.	
2.1.4.2 Árbol de problemas y soluciones	
2.1.4.3 Supuestos y riesgos	
2.2 Prioridades estratégicas de la ONU	
2.3 Resultados de desarrollo esperados	
2.4 Efectos y alianzas	
2.4.1 Desarrollo social/personas	
2.4.1.1 Efecto 1, alianzas y productos	
2.4.1.2 Efecto 2, alianzas y productos	
2.4.1.3 Efecto 3, alianzas y productos	
2.4.1.4 Estrategias	
2.4.2 Sostenibilidad ambiental/planeta	
2.4.2.1 Efecto 1, alianzas y productos	
2.4.2.2 Efecto 2, alianzas y productos	
2.4.2.3 Estrategias	

2.4.3	Desarrollo económico inclusivo/prosperidad	
2.4.3.1	Efecto 1, alianzas y productos	
2.4.3.2	Efecto 2, alianzas y productos	
1.4.3.3	Estrategias	
2.4.4	Fortalecimiento institucional/paz y justicia	
2.4.4.1	Efecto 1, alianzas y productos	
2.4.4.2	Efecto 2, alianzas y productos	
2.4.4.3	Estrategias	
2.4	Sinergias entre los efectos	
2.5	Sostenibilidad	
2.7	Ventajas comparativas y competitivas de la ONU y configuración del Equipo de País	
<b>3.</b>	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>59</b>
3.1	Estrategias de implementación y alianzas estratégicas	
3.2	Planes de trabajo conjunto	
3.3	Mecanismos de gobernabilidad	
3.4	Varios	
3.4.1	Cláusula sobre la implementación del programa	
<b>4.</b>	<b>PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>	<b>65</b>
4.1	Plan de monitoreo	
4.1.1	Riesgos y oportunidades	
4.1.2	Revisión e informes	
4.2	Plan de evaluación	
4.3	Cláusula sobre monitoreo y evaluación	
	<b>ANEXO 1. MATRIZ DE RESULTADOS</b>	<b>70</b>
	<b>ANEXO 2. ANEXO JURÍDICO</b>	<b>83</b>
	<b>ANEXO 3. NOTA DE LA DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) Y DIRECTORA REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA SU OFICINA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS (OMS)</b>	<b>86</b>

# DECLARACIÓN CONJUNTA

El Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020 - 2024 entre la República del Paraguay y las Naciones Unidas <sup>1</sup> (en adelante, Marco de Cooperación) es el marco estratégico de programación que describe los acuerdos establecidos entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para contribuir a las prioridades de desarrollo nacionales recogidas en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND Paraguay 2030) con miras al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la que está alineado en un 92%.

Este acuerdo es el primero que celebran la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas en el marco del proceso de reforma de las Naciones Unidas impulsada por los Estados miembros. Desde este punto de vista es un documento

“... revitalizado, estratégico, flexible y orientado a la acción y los resultados como el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país, en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se ha de preparar y ultimar en plena consulta con los Gobiernos nacionales y con la aprobación de estos”.<sup>2</sup>

Se trata de una alianza entre el Gobierno paraguayo y la Organización de las Naciones Unidas que representa, ante todo, un compromiso con las personas, en particular, con las más marginadas y vulnerables. Dicha alianza incluye, además, a los actores (instituciones financieras, organizaciones internacionales, sectores académico y privado, sociedad civil, entre otros) que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2015)		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030 (2014, 2019)	MARCO DE COOPERACIÓN 2020-2024
Enfoques	Objetivos	Ejes estratégicos/ Línea Transversales	Áreas Prioritarias
Personas	    	Reducción de la pobreza y desarrollo social/ Igualdad de oportunidades	Desarrollo social/ personas
Planeta	    	Sostenibilidad Ambiental	Sostenibilidad ambiental/planeta
Prosperidad	    	Crecimiento económico inclusivo/ Desarrollo y ordenamiento territorial	Desarrollo económico inclusivo/prosperidad
Paz		Fortalecimiento político institucional / Gestión pública eficiente y transparente	Fortalecimiento institucional/paz y justicia
Alianzas		Proyección de Paraguay en el mundo	Alianzas (transversal a las cuatro áreas prioritarias)

1 Previamente denominado Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.  
2 A/RES/72/279, de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018.

Este Marco de Cooperación es un mecanismo que permitirá medir, de manera conjunta y transparente, el impacto de la labor que desarrolla la ONU en Paraguay en apoyo de los compromisos asumidos por Paraguay con la Agenda 2030. Se basará en los principios de no dejar a nadie atrás, el enfoque de derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la resiliencia, la sostenibilidad y la rendición de cuentas. A su vez, dichos principios serán aplicados en consideración a la programación centrada en los resultados, el desarrollo de capacidades y el apoyo normativo coherente.

A tal fin, este documento está firmemente anclado en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND Paraguay 2030) que recoge las prioridades nacionales de desarrollo y está alineado en un 92% con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las áreas prioritarias, efectos, productos y estrategias del Marco de Cooperación constituyen el resultado del proceso constituido por:

1. La reunión de agosto de 2018 en la que el Gobierno paraguayo y el Equipo de País acordaron que el Marco de Cooperación 2020 - 2024 se centrará en apoyar al país a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, a tal fin, se alineará a las prioridades nacionales reflejadas en el PND Paraguay 2030;
2. La evaluación final del Marco de Cooperación para el Desarrollo entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas 2015 - 2019;
3. Los desafíos y causas identificados en el Análisis Común de País, documento elaborado por la Organización de las Naciones Unidas en Paraguay tras un proceso de consultas con autoridades nacionales y actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y
4. El taller de teoría de cambio y el retiro de priorización estratégica.

Adicionalmente, la matriz de resultados refleja la labor de alineación de las áreas prioritarias, efectos, productos y estrategias con los indicadores, líneas de base, metas y fuentes del PND Paraguay 2030 e incluye referencias a posibles alianzas necesarias para hacer realidad este Marco de Cooperación.

Este Acuerdo describe las contribuciones que el Gobierno de la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas en Paraguay (en adelante, las Partes) realizarán, de manera conjunta, para:

1. Hacer frente a los desafíos que enfrenta Paraguay en materia de los compromisos que ha asumido para cumplir con la Agenda 2030; y
2. A partir de los avances registrados por el país, contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera integrada, con el compromiso de no dejar a nadie atrás y de honrar sus obligaciones con los derechos humanos y las demás obligaciones internacionales del Estado.

A tal fin, las Partes acuerdan que las organizaciones de las Naciones Unidas que suscriben este documento y las que lo suscriban en el futuro forman parte del Equipo de País de la Organización de las Naciones Unidas en Paraguay.

La ejecución de este Marco de Cooperación tendrá como soporte el diálogo permanente y los acuerdos de gestión conjunta entre las Partes y los actores que contribuyen al desarrollo del país. En este sentido, con el objeto de asegurar que contribuya a que la República del Paraguay alcance las metas de la Agenda 2030 y cumpla con sus compromisos internacionales, las Partes se comprometen a mantenerlo actualizado mediante revisiones anuales y a modificarlo o ajustarlo para adecuarlo a eventuales cambios de circunstancias. Las propuestas de modificación o ajuste serán sometidas a la consideración de la máxima instancia de gobernabilidad de este acuerdo, el Comité Directivo Nacional.

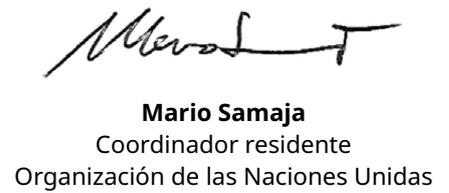
Las Partes reconocen y agradecen el trabajo realizado por el personal técnico del Gobierno paraguayo y de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, expresan su gratitud a los distintos actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que participaron en el proceso que condujo a la adopción de este Marco de Cooperación.

Las Partes firman el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020 - 2024 entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Asunción a los 17 días del mes de febrero de 2020.

# HOJA DE FIRMAS<sup>3</sup>



**Antonio Rivas Palacios**  
Ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores



**Mario Samaja**  
Coordinador residente  
Organización de las Naciones Unidas

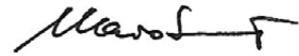


**Carlos Pereira Olmedo**  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

<sup>3</sup> ACNUDH: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; OIM: Organización Internacional para las Migraciones; OIT: Organización Internacional del Trabajo; OMM: Organización Meteorológica Mundial; ONU Medio Ambiente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; ONUDI: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ONU Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; ONUSIDA: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida; OPS/OMS: Organización Panamericana de la Salud/Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud; PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNOPS: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.



**Jan Jarab**  
Representante Regional-América del Sur  
ACNUDH



**Juan Carlos Murillo**  
Representante Regional  
ACNUR



**Jorge Meza Robayo**  
Representante  
FAO



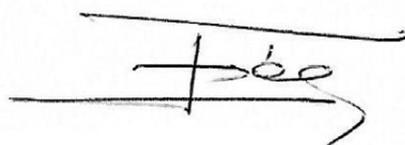
**Marco Camagni**  
Director País Argentina, Paraguay y Uruguay  
FIDA



**Claudia Pozzoli**  
Oficial a Cargo  
OIM



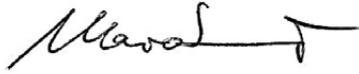
**Fabio Bertranou**  
Director Cono Sur de América Latina  
OIT



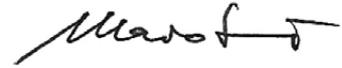
**Julián Báez Benítez**  
Director de las Américas  
OMM



**José Dallo**  
Representante Sub Regional  
ONU Ambiente



**Manuel Albaladejo**  
Representante Subregional  
ONU DI



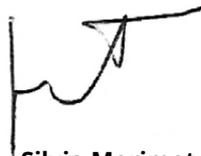
**María Noel Vaeza**  
Directora Regional  
ONU Mujeres



**Carlos Passarelli**  
Director Argentina, Chile,  
Paraguay y Uruguay  
ONUSIDA



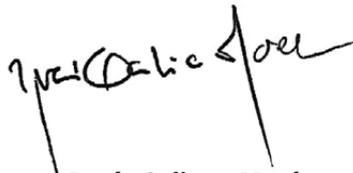
**Luis Roberto Escoto<sup>1</sup>**  
Representante  
OPS/OMS



**Silvia Morimoto**  
Representante residente  
PNUD



**Lidia Brito**  
Directora Regional  
UNESCO



**Rocío Galiano Marés**  
Jefa de la Oficina de País  
UNFPA



**Rafael Obregón**  
Representante  
UNICEF



**Julio Portieles**  
Gerente de País  
UNOPS

<sup>4</sup> Ref.: LEG/L/45/20, de 4 de febrero de 2020, contenida en el Anexo 3.

# RESUMEN EJECUTIVO

Paraguay es un país en desarrollo sin litoral, de renta media alta, con un índice de desarrollo humano alto (0,702) y con una población, mayoritariamente urbana, de unos 7 millones (50,4% hombres y 49,6% mujeres; 50% con menos de 26 años). Su economía, dependiente de sus recursos naturales y agroganaderos, ha crecido a una tasa promedio del 4,4% anual (aunque en 2019 no pasará el 0,2 %), la tasa de pobreza es de 27% y la creación de empleo aumenta a razón de un 2,8% anual. Su situación fiscal es relativamente sólida y los niveles de deuda y de déficit público son reducidos a pesar de la baja presión tributaria que se basa, esencialmente, en impuestos indirectos. Se caracteriza por la gran concentración de la riqueza (coeficiente de Gini de 0,49 en 2018) y de la tierra y por la exposición a fenómenos climáticos extremos, principalmente inundaciones y sequías, así como altas tasas de deforestación y de degradación de los suelos.

En respuesta a los compromisos asumidos con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Gobierno paraguayo (i) aprobó, en diciembre de 2014, el PND Paraguay 2030 (actualizado en 2019), alineado en un 92% con la Agenda 2030, (ii) estableció, en setiembre de 2016, la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales asumidos en el marco de los ODS (Comisión ODS Paraguay 2030); (iii) reconfirmó, en julio de 2017, su compromiso con la Agenda 2030 a través de la "Declaración Conjunta Inter Poderes de la República del Paraguay por la que se reafirma el compromiso del país de aunar esfuerzos para la prosecución del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"; y (iv) elaboró su primer Informe Nacional Voluntario, en julio de 2018.

Paraguay ha reafirmado su compromiso con la Agenda 2030 mediante la identificación de las siguientes prioridades nacionales en materia de desarrollo: (i) reducción de la pobreza y desarrollo social, (ii) crecimiento económico inclusivo, (iii) proyección de Paraguay en el mundo, y (iv) fortalecimiento político institucional. En este sentido, ha adoptado importantes instrumentos de política pública alineados con el PND Paraguay 2030 en materia de adaptación al cambio climático, derechos humanos, educación, gestión y reducción de riesgos, igualdad, niñez y adolescencia, población y desarrollo, protección social, salud, salud adolescente, salud sexual y reproductiva, soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. El Gobierno paraguayo también ha determinado los desafíos en términos de igualdad de oportunidades, gestión pública eficiente y transparente, ordenamiento territorial y sostenibilidad ambiental a los que debe hacer frente para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las normas y estándares internacionales.

Las organizaciones de las Naciones Unidas que suscriben este Marco de Cooperación contribuirán a acelerar los avances de Paraguay en el cumplimiento de la Agenda 2030 alineando sus respectivos documentos de programación a las áreas prioritarias, efectos, productos y estrategias acordados en este documento. Dichos documentos de programación contienen las iniciativas programáticas, las acciones y las actividades que se basan en sus mandatos específicos. En tales iniciativas y/o programas, las organizaciones establecerán las actividades que apoyarán los resultados conjuntos definidos en este acuerdo, identificarán los recursos necesarios y las alianzas para llevarlos a cabo.

El modelo lógico del Marco de Cooperación se basa en las consultas realizadas y en un taller de teoría de cambio que abordó, desde la perspectiva de las áreas prioritarias de este documento, (i) los desafíos, (ii) los cambios deseados (a 2024 y a 2030) y, a través del análisis de las causas inmediatas, estructurales y subyacentes, (iii) los resultados que contribuirán

a la materialización de los cambios. Este ejercicio también permitió identificar los riesgos y obstáculos que deben ser superados para que tengan lugar los cambios deseados.

Los resultados derivados del modelo lógico descrito están conformados por cuatro áreas prioritarias (desarrollo social/personas, sostenibilidad ambiental/planeta, desarrollo económico inclusivo/prosperidad, y fortalecimiento institucional/paz y justicia), nueve efectos, treinta y dos productos y noventa y tres estrategias cuya formulación está respaldada por su alineación a las metas e indicadores prioritarios del PND Paraguay 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En línea con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, las consultas realizadas han permitido identificar ventajas comparativas y competitivas de la ONU en materia de cooperación programática y técnica, cooperación Sur-Sur y triangular, monitoreo de compromisos internacionales, convocatoria y facilitación de espacios de diálogo.

Las áreas prioritarias, efectos, productos y estrategias han sido acordados y desarrollados de manera a asegurar su complementariedad y su sinergia con marcos de planificación de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, desarrollo sostenible, género, gestión de riesgo, medio ambiente, países en desarrollo sin litoral, entre otros.

Este documento identifica alianzas estratégicas clave con actores que, desde los sectores académico y privado, y las organizaciones internacionales y de la sociedad civil, y otros, según sus respectivos mandatos y de manera coordinada, contribuirán a la consecución de los resultados enunciados.

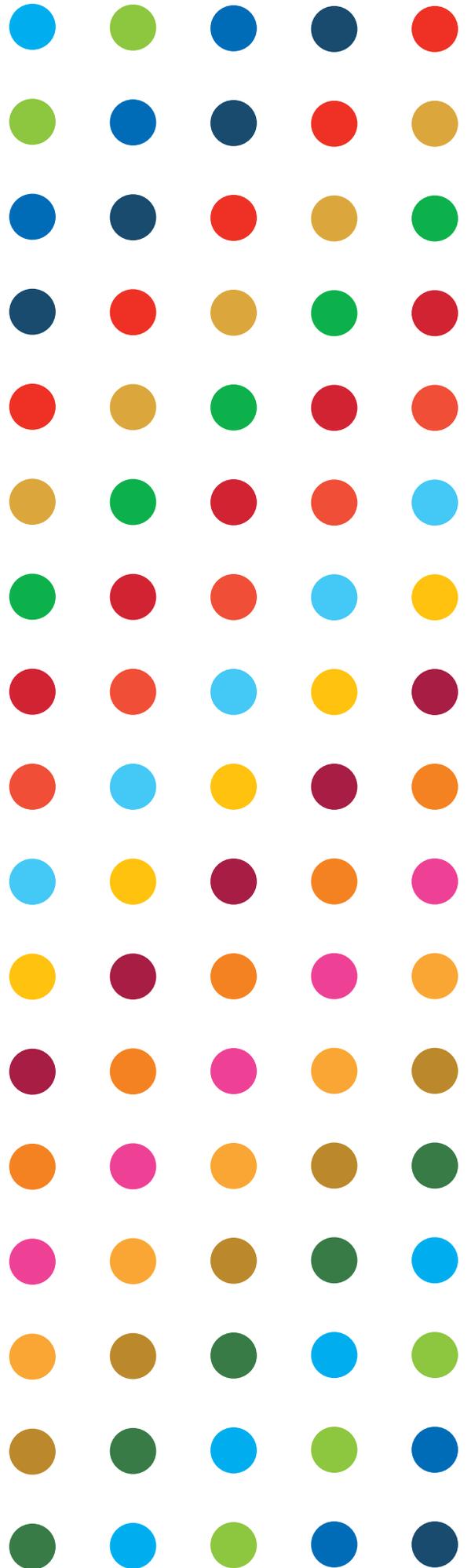
Se establecen unas instancias conjuntas de gobernabilidad (Comité Directivo Nacional y Grupos de Resultados) y de monitoreo y evaluación (Grupo de Monitoreo y Evaluación) con el fin de asegurar la eficiencia y la transparencia de los procesos de ejecución y de rendición de cuentas, así como de supervisión, examen y presentación de informes.





# 1

## Avances hacia la Agenda 2030



## 1.1 CONTEXTO NACIONAL

La República del Paraguay posee aproximadamente 7 millones de habitantes (50,4% hombres y 49,6% mujeres). El ritmo de crecimiento medio anual de la población paraguaya en 2018 es de 1,43%. En 2018, la mitad de la población tiene 26 años o menos, lo que implica que el país se encuentra en plena etapa de bono demográfico hasta el 2055. En el 2024, la mitad de la población tendría 28 años o menos.<sup>5</sup> Sin embargo, la inversión en adolescencia y juventud fue de 1% del PIB entre 2013 y 2016.

En su condición de País en Desarrollo sin Litoral (PDSL) Paraguay debe hacer frente a desafíos especiales que guardan relación con la falta de acceso territorial al mar, la lejanía y el aislamiento de los mercados mundiales. Un flujo de comercio internacional que depende del cruce de otras fronteras, junto con procedimientos de tránsito administrativos complejos, infraestructura inadecuada y un aumento de la brecha digital, aumentan considerablemente los gastos totales del transporte y otros costos de transacción, lo que menoscaba la competitividad de los países en desarrollo sin litoral, reduce el crecimiento económico y, por consiguiente, afecta negativamente a su capacidad para promover el desarrollo económico sostenido, el progreso humano y social y la sostenibilidad ambiental. La falta de litoral es uno de los factores que más contribuye a la incidencia relativamente alta de la pobreza extrema y a las limitaciones estructurales de los países en desarrollo sin litoral.

Paraguay es un país de ingreso medio que posee un índice de desarrollo humano alto (0,702) y ocupa la posición 110 a nivel mundial.<sup>6</sup> Posee una economía pequeña y abierta. En años recientes, la economía paraguaya ha dejado atrás un período prolongado de inestabilidad económica y política y ha crecido en años recientes a una tasa promedio del 4,4% anual en términos reales entre el 2003 y 2018, la tasa de pobreza ha pasado del 58% al 27% y la creación de empleo ha aumentado a razón de un 2,8% anual, por encima de la tasa de crecimiento de la población en edad de trabajar.<sup>7</sup> Por otra parte, es preciso señalar que el 76% de las personas que componen las comunidades indígenas viven en situación de extrema pobreza.

No obstante, existe una gran concentración de la riqueza (coeficiente de Gini de 0,49 en 2018) y de la tierra, lo que se traduce en un reto para el país en materia de igualdad.

En el 2018, se registraba una población urbana del 61,7%, mayor a la rural (38,3%) y las proyecciones oficiales indican que seguirá en aumento. El departamento Central es el más poblado del país que sumado a la población de Asunción reúne poco más de 37% de la población total, es decir, 2.638.358 habitantes.

La esperanza de vida al nacer en 2018, para las mujeres es de 77,2 años, en tanto que la de los hombres es de 71,4 años. La Razón de Mortalidad Materna permanece alta, encima de la media regional (67,3 por 100.000 nacidos vivos en 2017), a pesar de la reducción del 30% entre 2007 y 2017. La Tasa de Mortalidad Infantil en 2018 es de 25,6 defunciones de menores de un año por 1.000 nacidos vivos. Este indicador presenta un comportamiento descendente y llegará a 23,2 defunciones de menores de un año por 1.000 nacidos vivos en 2024. El número promedio de hijos por mujer en 2018 es de 2,5 y se reducirá a 2,3 en 2024. El embarazo adolescente continúa siendo un desafío para la política pública, considerando que la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente con 72 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años, es la más alta del Cono Sur.<sup>8</sup> Otro de los desafíos a los que se enfrenta el país se refiere a la subalimentación, que afecta a unas 800.000 personas, un 11% de la población.

La prevención y la respuesta a la violencia es un desafío que urge ser abordado y que es resultado de estereotipos, normas socioculturales y discriminación. Cada 6 días se produce

5 [https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/datos/poblacion/Paraguay\\_Triptico%202018.pdf](https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/datos/poblacion/Paraguay_Triptico%202018.pdf)

6 [http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018\\_human\\_development\\_statistical\\_update.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update.pdf)

7 En los párrafos siguientes se sigue las líneas principales expuestas en el trabajo Estudio multidimensional de Paraguay, Estudio multidimensional de Paraguay Volumen I (Evaluación inicial) y II (Análisis detallado y recomendaciones). OCDE 2018

8 Ibidem

un feminicidio y a diario la Fiscalía registra 7 casos de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes (2018). En este contexto, es necesario prestar especial atención a la violencia que sufren las personas LGTBI, debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género.

Paraguay tiene una alta exposición a fenómenos climáticos extremos, principalmente inundaciones y sequías. En 2019, las inundaciones afectaron al 4% de la población paraguaya en 16 de los 17 departamentos, lo que representa un reto para la respuesta intersectorial, a la gestión y reducción de riesgos con enfoque de derechos y de género. Adicionalmente, es preciso señalar los desafíos que enfrenta el país en relación con las tasas de deforestación y la degradación de los suelos, dos elementos que aumentan los efectos del cambio climático.

El crecimiento económico se ha basado fundamentalmente en el uso de los recursos naturales. Las actividades económicas principales están lideradas por la generación de energía eléctrica, a través de las centrales hidroeléctricas binacionales de Itaipú y Yacyretá, junto con la producción agrícola y ganadera. Estos resultados se alcanzaron en el marco de una coyuntura externa favorable, caracterizada por las importantes alzas de precio de los principales productos agrícolas que exporta el país. Sin embargo, al estar muy sometidos a las influencias externas, los logros económicos del periodo presentan una gran volatilidad. Esto se basa principalmente en el hecho de que la agricultura y las exportaciones de commodities son las que han liderado el proceso de crecimiento. Y son estas las que experimentan mayores variaciones en el periodo reciente. Pero, pese a la volatilidad mencionada y al hecho de que la presión tributaria es la más baja de la región y a que la recaudación se basa principalmente en impuestos indirectos al consumo (IVA),<sup>9</sup> la situación fiscal es relativamente sólida, la inflación es del 2,4% interanual, los niveles de deuda son reducidos y el déficit público es uno de los más bajos de la región.<sup>10</sup>

Esta volatilidad se expresa con claridad en las perspectivas de crecimiento para 2019, que han sido corregidas a la baja (0,2%) por el Banco Central del Paraguay, ya que la actividad económica ha venido mostrando un menor dinamismo desde el segundo semestre de 2018, explicado tanto por factores externos como internos.<sup>11</sup>

La generación, análisis y uso de datos desagregados requieren ser fortalecidos para sustentar políticas públicas, basadas en evidencia, para el monitoreo del PND Paraguay 2030, la Agenda 2030 y seguimiento a las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos.

## 1.2 VISIÓN NACIONAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Frente al contexto que se describe en los párrafos precedentes, el Marco de Cooperación se basa en el trabajo conjunto con las autoridades y en la experiencia acumulada y las capacidades de las organizaciones que integran el Equipo de País de las Naciones Unidas, para proponer resultados de desarrollo alineados con el PND Paraguay 2030<sup>12</sup> y la Agenda 2030.

El PND Paraguay 2030, adoptado por el Decreto presidencial 2794/2014, y formulado en 2014 y actualizado en 2019, es la referencia central para la identificación y el alineamiento de las prioridades en las que trabajará la ONU en Paraguay.

Dicho documento hacía referencia a tres ejes estratégicos en los que se concentra el conjunto de políticas públicas para construir el Paraguay del 2030: reducción de la pobreza y desarrollo social, crecimiento económico inclusivo e inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada. En 2019 se añadió el eje fortalecimiento político institucional. Cada uno de los ejes estratégicos incorpora cuatro líneas transversales: igualdad de oportunidades,

9 [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44674/185/EEE2019\\_Paraguay\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44674/185/EEE2019_Paraguay_es.pdf)

10 Ibidem.

11 <https://www.bcp.gov.py/revision-de-la-proyeccion-pib-i373>

12 <http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>

gestión pública eficiente y transparente, ordenamiento territorial, y sostenibilidad ambiental. La interacción de los 4 ejes estratégicos con las 4 líneas transversales resulta en dieciséis estrategias que guían las políticas públicas en la construcción del Paraguay hacia el 2030.

Como expresa el Informe Nacional Voluntario sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presentado por el Estado ante el Foro Político de Alto Nivel de la ONU en 2018, el PND Paraguay 2030

“...es el documento estratégico que orienta las acciones de los organismos y entidades del Poder Ejecutivo y permite la coordinación con instancias de los diversos niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y los demás poderes del Estado, y es el que recoge las expectativas y aspiraciones de la población sobre el Paraguay al 2030. Los objetivos establecidos trascienden los períodos de gobierno, convirtiéndolos en objetivos nacionales cuya consecución requiere Políticas de Estado en el mediano y largo plazo. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación del PND Paraguay 2030, el análisis de la alineación entre ambos impulsa a encarar los arreglos en el Marco de Políticas, como conjunto de aquellas políticas o planes vigentes que orientan al Estado en los distintos ámbitos de su actuación incorporando a éstas, la correspondiente organización institucional que permita una mayor eficiencia en el desempeño de todos los involucrados. Esta tarea demanda la activa participación de todos los poderes del Estado, como así también de todos los sectores de la sociedad”.

Además del PND Paraguay 2030, Paraguay cuenta con importantes instrumentos de política pública que definen las prioridades, énfasis y abordajes.<sup>13</sup> Entre los más destacados cabe nombrar al Plan Nacional de Derechos Humanos, el IV Plan Nacional de Igualdad, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2014-2024, el Plan Nacional de Educación 2024, la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Política Nacional de Salud 2015 – 2030, el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva Paraguay 2019–2023, el Plan Nacional de Salud Adolescente 2016-2021, el Plan de Acción Nacional en Población y Desarrollo 2018-2019, el Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Paraguay y el Sistema de Protección Social.

Las Partes han trabajado de manera conjunta para alinear las contribuciones de las organizaciones de la ONU que han suscrito este acuerdo a las prioridades nacionales contenidas, tanto en el PND Paraguay 2030 como en otros documentos de políticas que son parte de las definiciones del Estado en el camino hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 1.3 AVANCES HACIA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>14</sup>

En respuesta a los compromisos asumidos con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Gobierno paraguayo:

1. Aprobó, en diciembre de 2014, el PND Paraguay 2030 (actualizado en 2019);<sup>15</sup>
2. Estableció, en setiembre de 2016, la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales asumidos en el marco de los ODS (Comisión ODS Paraguay 2030)<sup>16</sup> que participó en las tres sesiones -2017, 2018 y 2019- del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible organizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;
3. Reconfirmó, en julio de 2017, su compromiso con la Agenda 2030 a través de la “Declaración Conjunta Inter Poderes de la República del Paraguay por la que se reafirma el compromiso del país de aunar esfuerzos para la prosecución del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”;<sup>17</sup> y

13 Los documentos oficiales se encuentran en <https://www.paraguay.gov.py/planes-nacionales>

14 En esta sección se sigue el Análisis Común de País (CCA, 2019).

15 <http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>

Actualmente, en proceso de actualización <http://www.stp.gov.py/pnd/>

16 <http://comisionods.mre.gov.py/>

17 <http://comisionods.mre.gov.py/themes/ods-py/assets/docs/Declaraci%C3%B3n%20Interpoderes.pdf>

4. Elaboró el Informe Nacional Voluntario<sup>18</sup>, en julio de 2018, que aborda el proceso de construcción de la institucionalidad para la implementación de la Agenda 2030 y da cuenta del avance de los ODS 1 a 9 y 15 a 17.

Adicionalmente y de manera consistente con lo expresado en la sección anterior sobre la visión del desarrollo sostenible, el Estado ha conformado tres grupos de trabajo responsables de la coordinación de la implementación de los ejes económico, social y ambiental de la Agenda 2030.

El eje social, liderado por el Ministerio de Desarrollo Social, abarca ocho de los ODS: ODS 1 “Fin de la pobreza”, ODS 2 “Hambre cero”, ODS 3 “Salud y bienestar”, ODS 4 “Educación de calidad”, ODS 5 “Igualdad de género”, el ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, y el ODS 17 “Alianzas para lograr los Objetivos”.

El eje económico, liderado por el Ministerio de Hacienda, toma los ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, 9 “Industria, innovación e infraestructura” y 10 “Reducción de las desigualdades”.

El eje ambiental, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluye el ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, ODS 12 “Producción y consumo responsables”, ODS 13 “Acción por el clima”, ODS 14 “Vida submarina”, y el ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”.

Esta articulación interinstitucional es acorde al grado de alineamiento del sistema de políticas públicas y planes con la Agenda 2030, mencionado en la sección anterior.

Trabajando en coordinación con dichas instituciones públicas y, desde 2016, con la Comisión ODS, la ONU ha brindado al Estado un apoyo coherente e integrado para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la estrategia MAPS (por sus siglas en inglés) de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas públicas. En el marco de la reforma de las Naciones Unidas, dicho apoyo se ha visto reforzado con la aprobación por la Asamblea General de la resolución 72/279 del 31 de mayo de 2018 mediante la cual la Organización renueva su compromiso de “apoyar a los países en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Con base en las acciones mencionadas y otras,<sup>19</sup> así como en las desarrolladas por otros actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Paraguay ha registrado avances en el cumplimiento de sus compromisos con la Agenda 2030, tal y como destaca, por ejemplo, el “Estudio multidimensional de Paraguay” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico anteriormente citado:

“Tras lograr un sólido crecimiento y un considerable grado de estabilidad macro-económica en los últimos 15 años, el Paraguay va camino no solo de ser un país más próspero sino también más inclusivo en 2030. Para materializar sus ambiciones de desarrollo, el país ha de superar múltiples limitaciones. En concreto, impulsar una reforma estructural que le permitirá movilizar nuevas fuentes de crecimiento. Asimismo, Paraguay deberá fortalecer su capacidad de promover inclusión y desarrollo social”.

Sin embargo, los importantes avances logrados en algunas áreas (reducción de la pobreza y de la mortalidad materna, entre otros) también han evidenciado los desafíos que subsisten en los mecanismos de seguimiento de la Agenda 2030, en particular, desde el punto de vista de la generación de información adecuada, oportuna y relevante para documentar lo logrado. El Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel<sup>20</sup> (HLPF, por sus

18 [https://www.undp.org/content/dam/paraguay/docs/IVN%20ODS\\_Paraguay%202018%20.pdf](https://www.undp.org/content/dam/paraguay/docs/IVN%20ODS_Paraguay%202018%20.pdf)

19 Por ejemplo: Plan Estadístico Nacional (2013); Paraguay ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2017); IV Plan Acción de Gobierno Abierto 2018-2020; Plan de Gestión Integral de la Comisión ODS Paraguay (2019).

20 [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19877IVN\\_ODS\\_PY\\_2018\\_book\\_Final.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19877IVN_ODS_PY_2018_book_Final.pdf)

siglas en inglés) da cuenta de ello y es consistente con otros diagnósticos acerca de la necesidad de fortalecer el sistema estadístico paraguayo en aras de poder cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos con la Agenda 2030.

En el contexto del PND Paraguay 2030 y de la Agenda 2030, el Sistema Estadístico Nacional requiere reforzar su capacidad de producir datos continuos, desagregados, oportunos y de calidad para medir, de manera periódica, los avances del PND Paraguay 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## 1.4 BRECHAS Y DESAFÍOS

Más allá de indudables logros recientes, Paraguay sigue enfrentando una serie de retos ambientales, económicos, institucionales y sociales con miras a la sostenibilidad de su modelo de desarrollo. A continuación, se expone un resumen de las brechas y desafíos identificados en el proceso de consultas llevado a cabo con autoridades nacionales y actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 1.4.1 Desarrollo social/personas

Las capacidades para atender las demandas y necesidades de los grupos que enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad y que van quedando atrás. Los niveles de vida de la población han mejorado, pero la desigualdad sigue planteando un enorme desafío. El Estado cuenta con capacidades limitadas para prestar servicios públicos de calidad universales en condiciones igualitarias y llegando a todo el territorio nacional. Asimismo, el país enfrenta importantes retos para asegurar la calidad de vida en áreas como el acceso y la calidad de la educación y de la salud, servicios de agua potable y saneamiento e infraestructura.

- **Cuidados en los hogares.** Considerar la corresponsabilidad como un asunto prioritario de política pública, del mercado y de la comunidad.
- **Desigualdad y pobreza.** Combatir la desigualdad e inequidad (Gini de 0,461 en 2018), la pobreza (24,2%) y la pobreza extrema (4,8%), especialmente en el área rural (38,3 % de la población) y entre la población indígena (66% son pobres y más del 30% extremadamente pobres) y las mujeres rurales e indígenas.
- **Desigualdades de género.** Las brechas de género en los ámbitos doméstico, económico, laboral y político. Así, en cuanto a la desigualdad de distribución de la tierra (Gini de 0,93) -mil propietarios (0,4% del total) manejan más tierra que el 99,6% restante- y concentrada en su totalidad en manos de hombres.
- **Educación.** Mejorar la calidad de la educación en la educación básica y media (Paraguay quedó en último lugar en Latinoamérica en las pruebas PISA para todas las materias), la retención y la permanencia escolar, especialmente en la educación secundaria (57,8% de adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años no asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza).
- **Embarazo adolescente.** Prevenir el embarazo adolescente (unas 650 niñas, entre 10 y 14 años, son madres cada año) a través de medidas como la educación de la sexualidad.
- **Protección social.** Fortalecimiento del sistema nacional de cuidados que afectan la implementación del Sistema Nacional de Protección Social, incluyendo la articulación, coordinación e integralidad de los programas sociales, la cantidad y calidad de la inversión social (la más baja del Cono Sur) y la inversión necesaria para aprovechar el “bono demográfico”.
- **Pueblos indígenas.** Medidas legislativas, administrativas y de otro tipo necesarias para que gocen del derecho a la libre determinación, y a sus tierras, territorios y recursos naturales, garantizar el acceso a la justicia y combatir el racismo y la discriminación.

- **Salud.** Desequilibrio nutricional (la tasa de subalimentación es del 11%); las tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles y no transmisibles; la cobertura de servicios de atención y desarrollo de la primera infancia; las tasas de mortalidad materna y neonatal (la de menores de 5 años (2017) es de 2,1 por cada 100.000 nacidos); y garantizar el acceso a servicios de salud sin discriminación.
- **Trabajo.** La pobreza de tiempo y la carga de tareas domésticas y de cuidados asumida por las mujeres, así como el trabajo infantil doméstico y los riesgos que conlleva.
- **Violencia.** Combatir la violencia de género (21% de las víctimas de feminicidio son menores de 20 años), garantizar las investigaciones de posibles casos de feminicidio y disponer de información estadística sobre las denuncias recibidas en relación con las diversas formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, las investigaciones y sus resultados, las condenas y las medidas de reparación.

#### 1.4.2 Sostenibilidad ambiental/planeta

El crecimiento económico basado en la agricultura y la ganadería ha intensificado la presión sobre los amplios recursos naturales con los que cuenta el país. La deforestación es uno de los problemas ambientales más acuciantes en función del aumento e intensificación del uso del suelo para la producción agrícola-ganadera.

- **Agua.** Déficit de agua (muchas de las fuentes de agua dulce se encuentran en situación de riesgo) y el manejo de las aguas residuales que representan una amenaza para la salud y el medio ambiente.
- **Bosques.** Reducir la tasa de deforestación (una de las más altas de América Latina).
- **Consumo energético.** Conseguir patrones de consumo energético basados en energía limpia y renovable (que representa el 100% de la energía producida y exportada: centrales hidroeléctricas y carbón vegetal producido en carboneras), incluyendo el fomento de la energía solar y otras fuentes alternativas de energía limpia, en reemplazo de las formas de energía basadas en el uso de biomasa y combustibles fósiles.
- **Desarrollo sostenible de las ciudades.** Articulación de estrategias y acciones públicas en un marco de políticas integrales de desarrollo urbano con uso de suelo, además de una provisión de servicios de transporte e infraestructura social que favorezcan una movilidad sostenible.
- **Generación de electricidad.** Disponibilidad del recurso hídrico para la generación de electricidad y con un sistema de distribución que asegure el suministro de electricidad a todos los hogares.
- **Gestión de recursos naturales.** Gestión sostenible de bosques, reducir la desertificación y la degradación de las tierras, y proteger la biodiversidad.
- **Gestión de residuos.** Gestión de residuos sólidos que causan un gran impacto ecológico y ambiental, afectando la biodiversidad y la calidad de las aguas.
- **Gestión de riesgo.** Prevenir y minimizar el impacto de fenómenos climáticos (inundaciones y sequías) que tienen lugar, por lo general, en las mismas épocas del año y en los mismos lugares.
- **Migración rural.** Condiciones de vida (acceso a la educación y a la salud, y exposición a la contaminación ambiental, pobreza, violencia) de la población rural (sobre todo, mujeres, jóvenes y niñas).
- **Modelo de producción.** Lograr un equilibrio sostenible entre un modelo de producción basado en el sector agrícola y ganadero exportador (proceso de expansión del cultivo de soja y del desarrollo de la ganadería bovina) y la biodiversidad y los recursos naturales.
- **Plaguicidas.** Evitar el uso indiscriminado de plaguicidas debido a la expansión del cultivo de soja que conduce a la contaminación del aire y el agua, y tiene impactos adversos de largo plazo sobre la calidad y la fertilidad del suelo.

### 1.4.3 Desarrollo económico inclusivo/prosperidad

El sistema fiscal y de transferencias, pese a los avances, sigue teniendo limitado impacto en el combate a la pobreza y la desigualdad.<sup>21</sup> El elevado grado de informalidad y la fragmentación que todavía caracteriza al sistema de protección social<sup>22</sup> son obstáculos en el camino de lograr niveles de vida más igualitarios.

- **Competitividad económica y empresarial.** Mejoramiento de la competitividad económica (Paraguay ocupa el lugar 97 de 141 países en el Índice Global de Competitividad del WEF y entre 2015 y 2019 ha pasado del puesto 95 al 113 de los 190 países analizados en el índice Doing Business del Banco Mundial<sup>23</sup>), la productividad y la sostenibilidad de la economía, y de la competitividad empresarial, especialmente de las MIPYMES (que representan el 96,8% de las empresas y generan el 61,6% del empleo).
- **Infraestructura vial.** Sólo el 8% de los caminos del país tiene asegurada una transitabilidad permanente (según datos del 2018 del Foro Económico Mundial, Paraguay ocupa el lugar 131 de 137 países considerados con respecto a la calidad de sus carreteras). Este hecho no solamente encarece sus exportaciones sino también tiene importantes efectos adversos sociales por la falta de conectividad con los servicios de salud y educación que ofrece el Estado.
- **Infraestructura fluvial.** El 70% del comercio exterior del país utiliza las vías navegables. Pese a ello y a sus ventajas ambientales y competitivas, este modo de transporte adolece de importantes falencias. Los principales problemas (que inciden sobre los costos y el tiempo de transporte) son las condiciones de navegación por falta de dragado y mantenimiento, falta de señalización y control de navegación que permita navegación nocturna.
- **Mercado laboral y trabajo decente.** Mercado laboral estable, pero con alto peso de la informalidad (en 2018 la economía informal equivalía a USD 16.522 millones, mientras que el PGN solo llegaba a USD 11.000 millones<sup>24</sup>) en la población ocupada, particularmente poblaciones de áreas rurales (74,8%), mujeres, adolescentes y jóvenes (más del 90% de la población ocupada de 15 a 19 años) y adultos mayores (más del 70%). El 17,6% de los ocupados informales se encuentra en situación de pobreza. Acceso de las mujeres al mercado del trabajo formal y a un empleo digno y remunerado, y para hacer frente a las condiciones de vulnerabilidad de las trabajadoras domésticas. Baja participación de la contribución social contributiva.
- **Modelo económico.** Diversificación y modernización de un modelo económico de base esencialmente agrícola, y con poca participación de la industria (20%), los servicios y el conocimiento en el PIB.
- **Países en Desarrollo sin Litoral.** Altos costos comerciales influyen negativamente en la competitividad del país en el comercio internacional y en su capacidad para atraer y retener inversión extranjera directa, factores que, a su vez, repercuten en el crecimiento y la diversificación de la economía, la transformación económica estructural y el desarrollo sostenible del país. La superación de estas dificultades requiere una mayor inversión para el desarrollo de la infraestructura de transporte, energía y tecnología de la información y las comunicaciones, avances en la mejora de procesos de integración y en materia de facilitación del comercio, con el apoyo y trabajo conjunto de los Países en Desarrollo sin Litoral, países en tránsito y sus asociados para el desarrollo, como lo establece el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo sin Litoral y lo monitorea este mismo Programa a través de sus prioridades y evaluaciones periódicas.
- **Presión tributaria.** Nivel de recaudaciones (entre los más bajos de la región), la presión tributaria, el predominio de los impuestos indirectos (80% de las recaudaciones anuales), evasión impositiva y la limitada capacidad redistributiva del impuesto a la renta personal.

21 Ibidem nota 7.

22 Sobre los orígenes del sistema de Protección Social véase el trabajo Protección social en Paraguay, la oportunidad de implementar un sistema de protección social. Nota Sectorial de Protección Social 2.0. Gabinete Social de la Republica del Paraguay. Otra perspectiva se encuentra en Rojas, José, ¡Desafíos político-institucionales del sistema de protección social - Vámost!, Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales, revista del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay, no. 9, 2018, pp. 66-86.

23 [https://www.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Annual-Reports/English/DB2019-report\\_web-version.pdf](https://www.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Annual-Reports/English/DB2019-report_web-version.pdf)

24 "La eficiencia del gasto público y su relación con la informalidad", informe anual, 7ª edición, Pro Desarrollo Paraguay, Asunción, noviembre 2019 [https://www.pro.org.py/contenido/2019/03\\_Economi%CC%81asubterranea\\_Informe2019.pdf](https://www.pro.org.py/contenido/2019/03_Economi%CC%81asubterranea_Informe2019.pdf)

- **Producción industrial.** Debilidad del valor agregado del sector manufacturero, la calidad de la infraestructura general, el desarrollo científico y técnico, y la inversión en investigación y desarrollo (I+D).

#### 1.4.4 Fortalecimiento institucional/paz y justicia

Existe un amplio espacio de mejora para garantizar la vigencia del Estado de derecho en Paraguay. La población tiene menores niveles de apoyo a la institucionalidad democrática, en particular al sistema de justicia, que los que se registran en países de la región. La población también percibe elevados niveles de corrupción en comparación con países del entorno, lo que retroalimenta la insatisfacción con la eficiencia de la democracia.<sup>25</sup>

- **Coordinación intersectorial y multinivel.** Articulación de las estrategias y acciones públicas entre los sectores, diferentes niveles de Gobierno y con todos los actores del desarrollo en un marco de políticas integrales de desarrollo sostenible.
- **Desarrollo territorial.** Descentralización de competencias y recursos para el desarrollo de los territorios de acuerdo con su vocación y potencialidad fomentando encadenamientos productivos dentro del país y América Latina y el Caribe en la gestión de las políticas públicas que permitan fortalecer la presencia del Estado en todo el país y la matriz de gestión social.
- **Institucionalidad.** Fortalecimiento de la institucionalidad en un marco de transparencia, participación y colaboración ciudadana y una oportuna y sistemática rendición de cuentas. Requiere del fortalecimiento de competencias técnicas y también relacionales, una ética pública renovada y sobre todo un replanteamiento de la gestión para generar valor público con amplia participación ciudadana en un marco de transparencia, colaboración, y sistemática rendición de cuentas. Requiere del fortalecimiento de competencias técnicas y también relacionales, una ética pública renovada y, sobre todo, un replanteamiento de la gestión para generar valor público con amplia participación ciudadana en los procesos de adopción de decisiones y de implementación y monitoreo de políticas públicas.
- **Justicia.** Acceso a la justicia en materias relativas a la protección de la niñez y la adolescencia, las limitadas capacidades (humanas y materiales) de los juzgados, y las condiciones y la capacidad de los centros de reclusión y de los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley.
- **Marco jurídico y administrativo.** Falta de instrumentos normativos y administrativos suficientes en materia de no discriminación para facilitar al Estado el cumplimiento de sus compromisos con los derechos humanos y, en particular, con los de las personas en situación de especial vulnerabilidad.
- **Sistema estadístico nacional.** Fortalecimiento del sistema estadístico nacional con el fin de asegurar un adecuado seguimiento a los avances en el logro de las prioridades nacionales y de la Agenda 2030.

Para paliar las brechas en infraestructura, está prevista la emisión de bonos y la contratación de créditos multilaterales, así como otras formas de financiamiento, como la ley de Alianzas Público-Privadas, para la promoción de la inversión privada en la construcción, ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la infraestructura de transporte.

En resumen, el gran reto de Paraguay es orientar su modelo de desarrollo hacia uno sostenible que combine las dimensiones económica, social y ambiental y sea capaz de combatir la desigualdad en todas sus expresiones haciendo realidad el principio de no dejar a nadie atrás que está en la base de la Agenda 2030.

---

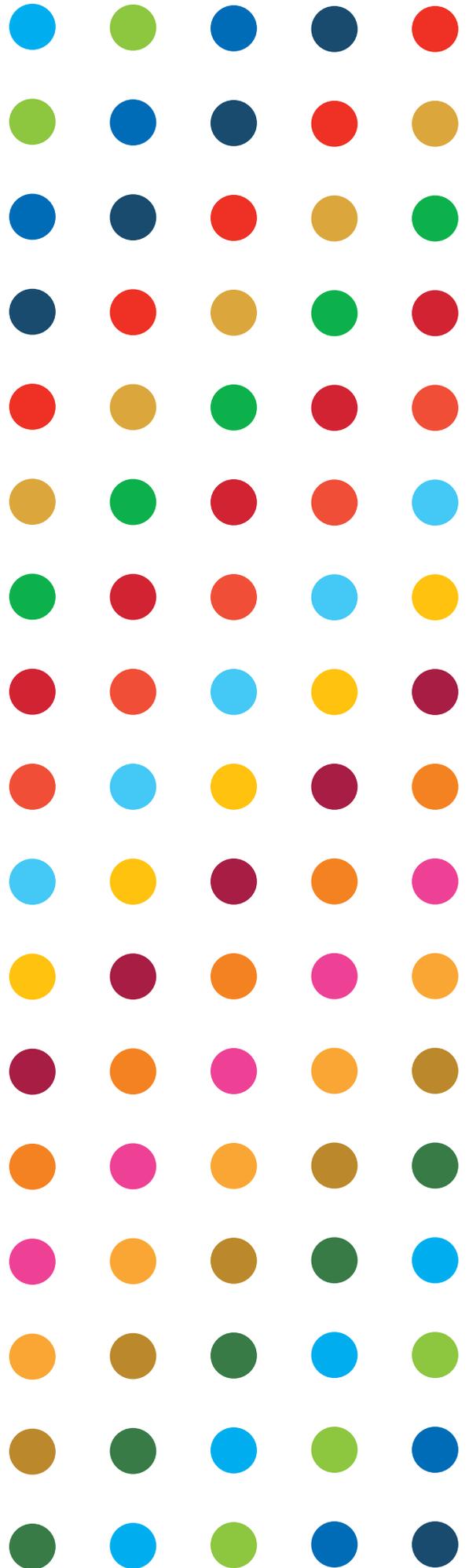
<sup>25</sup> Ibidem nota 7.



# 2

## Apoyo de la ONU a la Agenda 2030

Este capítulo detalla la contribución de la ONU para apoyar de manera integrada a Paraguay a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible con base en el principio de no dejar a nadie atrás y de las obligaciones que ha asumido el Estado en materia de derechos humanos y otras normas y estándares internacionales.



## 2.1 TEORÍA DE CAMBIO

Este apartado refleja una teoría de cambio basada en evidencia que describe las transformaciones interdependientes y necesarias para que Paraguay logre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ilustra cómo y porqué se espera que tenga lugar el cambio deseado y expone los riesgos y cuellos de botella que deben ser abordados.

Para formular los resultados conjuntos del Marco de Cooperación, se partió de la identificación de los desafíos principales que enfrenta el Paraguay en cada una de las áreas prioritarias que se acordaron con el Gobierno paraguayo.

Para cada una de estas áreas prioritarias se consideró cuáles son los cambios deseados a 2024 y 2030 y, a través del análisis de las causas, se identificaron los resultados que contribuirán a que estos cambios tengan lugar.

Asimismo, la formulación de la teoría de cambio y la explicitación de causas (inmediatas, estructurales y subyacentes) permitió identificar riesgos y supuestos que guardan relación con la factibilidad de las acciones diseñadas.

El resultado de dicho ejercicio se resume, por área prioritaria, en los cuadros siguientes:

DESAFÍO SOCIAL/PERSONAS	
<b>Desafío</b>	Igualdad en el ejercicio de los derechos y equidad en el acceso a servicios y protección social, particularmente de personas cuyos derechos son vulnerados.
<b>Cambios deseados</b>	2024 Las personas que viven y transitan en Paraguay, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad (*), cuentan con un sistema nacional de protección social y de ciudades con acceso equitativo a servicios integrales y de calidad. La sociedad civil empoderada habrá fortalecido su capacidad de articularse, generar alianzas e incidir en espacios cívicos, para el ejercicio de los derechos humanos y la cohesión social.
	Las mujeres, adolescentes y jóvenes ejercen sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales participando en, y beneficiándose de, las acciones del Estado, en entornos libres de violencia y en condiciones de igualdad.
	2030 Paraguay habrá reducido las desigualdades en el ejercicio de los derechos y la inequidad en el acceso a protección y servicios sociales, particularmente de las personas en situación de vulnerabilidad.
<b>Problemas</b>	Modelo de desarrollo que dificulta el logro de las prioridades nacionales en materia de desarrollo social; institucionalidad centralizada, débil y fragmentación. Insuficiente inversión social; inadecuadas medidas para asegurar la inclusión y la no discriminación y datos e información desactualizados o existentes.
<b>Soluciones</b>	Modelo de desarrollo sostenible, orientado a una mejor distribución de la riqueza y a la reducción de la desigualdad y la pobreza; instituciones públicas ágiles, coordinadas, transparentes y con capacidades para lograr las prioridades nacionales; inversión social aumentada y mejor orientada para hacer frente a las necesidades de los más débiles; adopción e implementación de marcos jurídicos, políticas, planes y programas que aseguren el cumplimiento de los derechos previstos en la constitución y las leyes; y Sistema Estadístico Nacional fortalecido para brindar datos e información fiables.
<b>Supuestos</b>	El Estado, la sociedad civil y la ONU disponen de los recursos (humanos, financieros y técnicos) para alcanzar los resultados propuestos; el Estado fortalece su voluntad política de implementar este acuerdo, incluyendo las medidas de apoyo a los espacios de consulta con la sociedad civil; el Estado fortalece su compromiso de cumplimiento de normas y estándares internacionales en materia de derechos; existe y se mantiene interés de las mujeres y organizaciones de mujeres en involucrarse y apoyar el cambio. Lo propio en cuanto al involucramiento de los hombres en las estrategias y acciones; y se cuenta con grupos organizados de adolescentes y jóvenes que participan de manera protagónica e inciden en políticas públicas a favor de sus derechos
<b>Riesgos</b>	Insuficiente fortalecimiento de la institucionalidad (para hacer frente a la fragmentación y segmentación de instituciones), descentralización de la gestión pública, reducción de la rotación en la función pública, y continuidad de las prioridades identificadas en la PND Paraguay 2030; inadecuada asignación de recursos en los niveles y momentos requeridos; falta de fortalecimiento de la sociedad civil, aliado clave del Estado para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible; e insuficiente fomento de una agenda de derechos basada en la aplicación de la Constitución y las leyes a todas las personas, sin distinción.

## SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/PLANETA

<b>Desafío</b>	Uso insostenible, pérdida y deterioro del capital natural (bosque, biodiversidad, agua, suelo, aire) con impacto económico y social en la población, en especial a los grupos más vulnerables
<b>Cambios deseados</b>	2024 Las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil habrán diseñado e implementado políticas e iniciativas de gestión del capital natural para construir un desarrollo sostenible, limpio y bajo en emisiones.
	2030 Las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades han fortalecido su resiliencia, capacidad de gestión de riesgo y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático, desde un enfoque de derechos y de género.
<b>Problemas</b>	Paraguay habrá avanzado hacia la gestión y uso sostenible de su capital natural, en beneficio de las personas, especialmente las más vulnerables, desde un enfoque de derechos.
	Modelo productivo que dificulta el logro de las prioridades nacionales en materia de sostenibilidad ambiental; ineficiente distribución de los beneficios del uso del capital natural; debilidad en materia de gobernabilidad ambiental; patrones de consumo energético orientados a combustibles fósiles; e insuficiente participación de actores no públicos.
<b>Soluciones</b>	Modelo productivo orientado al uso sostenible del capital natural con enfoque de derechos; distribución equitativa de los beneficios del uso del capital natural; políticas, planes y programas fortalecidos para una mayor inversión en temas ambientales, una adecuada gestión de riesgo (incluyendo a poblaciones vulnerables) y un ordenamiento territorial eficiente; adopción e implementación de marcos jurídicos, políticas, planes y programas que fomenten el consumo de energías limpias y renovables; y adopción de medidas para fortalecer y ampliar la participación del sector privado y de la sociedad civil.
<b>Supuestos</b>	Se dispone de recursos y capacidades en el desarrollo y gestión del capital natural; socios clave del Estado en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible participan activamente en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades; para la gestión del capital natural sostenible, limpia y baja en emisiones; las comunidades participan de manera efectiva en el desarrollo de sus capacidades, para mejorar su resiliencia y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático; las autoridades nacionales consideran prioritaria la implementación de la gestión sostenible del capital natural; los temas ambientales son considerados como prioridades nacionales; las nuevas autoridades subnacionales mantienen el interés en las políticas ambientales; y las organizaciones de la ONU que han suscrito este acuerdo coordinan y potencian sus mandatos y capacidades.
<b>Riesgos</b>	La no participación de algunos actores clave en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades; la rotación en la función pública resulta en la ralentización de los procesos; falta de coordinación con las políticas ambientales de los Estados de la región; eventos adversos irrumpen o retrasan el proceso de desarrollo de capacidades de las comunidades; aparición de nuevas emergencias ambientales; y las políticas y programas puestos en marcha no consideran las necesidades y capacidades específicas de los grupos poblacionales afectados por emergencias y el cambio climático.

## DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO/PROPIEDAD

<b>Desafío</b>		Crecimiento económico poco inclusivo, gran parte de la población está excluida del crecimiento económico
<b>Cambios deseados</b>	2024	El Estado implementa políticas públicas que favorecen la generación de medios de vida sostenibles, el trabajo decente y la inclusión económica de las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque de derechos y de género.
		El Estado habrá fortalecido sus capacidades para la generación, adaptación y promoción de conocimientos e innovación científico-tecnológica accesible en la diversificación y mejora de la productividad y competitividad de su economía con sostenibilidad social y ambiental con carácter inclusivo.
	2030	Lograr un crecimiento económico sostenible e inclusivo que viabilice el financiamiento de los derechos económicos, sociales y culturales y mejore su ejercicio para toda la población por la vía de la inclusión.
<b>Problemas</b>		Modelo productivo que dificulta el logro de las prioridades nacionales en materia de desarrollo económico inclusivo; incidencia de la economía informal, calidad de la infraestructura; dependencia de mercados internacionales y de eventos climáticos; e insuficiente participación de actores no públicos.
<b>Soluciones</b>		Modelo productivo orientado a la inclusión y a la sostenibilidad; formalización de la economía, aumento de la presión tributaria, fortalecimiento y articulación de la institucionalidad; mayor inversión en infraestructura para hacer frente a los desafíos con oPDSL; diversificación de mercados, fortalecimiento de la gestión de riesgo y mejoramiento de la competitividad; y fortalecimiento y ampliación de la participación del sector privado y de la sociedad civil.
<b>Supuestos</b>		Si los programas, políticas públicas de empleo, educación, agricultura familiar e innovación tecnológica se mantienen o mejoran y cuentan con presupuesto adecuado y sensible al género para su implementación las capacidades del Estado y sus contrapartes estarán aseguradas.
<b>Riesgos</b>		Insuficiente fortalecimiento de la institucionalidad; falta de prevención y mitigación del impacto de la crisis regional e internacional sobre la economía; inadecuada continuidad de las medidas encaminadas a garantizar la seguridad ciudadana; falta de sostenibilidad de las políticas relacionadas con los compromisos en materia de derechos humanos; e insuficiente fortalecimiento de los mecanismos de prevención y respuesta al cambio climático.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL/PAZ Y JUSTICIA

<b>Desafío</b>		Instituciones débiles, desarticuladas, poco eficientes y transparentes no garantizan el ejercicio de los derechos de la población, especialmente de las personas más vulnerables.
<b>Cambios deseados</b>	2024	El Estado fortalece su capacidad de gestión con eficiencia y transparencia, mapeo de las desigualdades, implementación y monitoreo de los ODS y el PND Paraguay 2030.
	2030	El Estado mejora el acceso a la justicia y la seguridad multidimensional, el cumplimiento de marcos y acuerdos suscritos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como otros compromisos medioambientales y sobre cambio climático.
<b>Problemas</b>		Paraguay contará con instituciones más sólidas, transparentes, articuladas y eficientes que aseguran el ejercicio de los derechos humanos, de la igualdad y de la no discriminación de las personas, especialmente de las más vulnerables.
<b>Problemas</b>		Modelo de Estado que dificulta el logro de las prioridades nacionales en materia de fortalecimiento de la institucionalidad; continuidad y previsibilidad de la acción del Estado; copromisos internacionales. Cultura democrática, de derechos humanos, igualdad e inclusión; datos e información desactualizados o inexistentes; e insuficiente participación de actores no públicos.
<b>Soluciones</b>		Estado moderno con instituciones fortalecidas y articuladas, y función pública profesionalizada e inclusiva; sostenibilidad de políticas, planes y programas públicos; fortalecimiento del cumplimiento de compromisos internacionales y promoción y respeto de los derechos contemplados en la Constitución y las leyes; Sistema Estadístico Nacional fortalecido para brindar datos e información fiables; y fortalecimiento y ampliación de la participación del sector privado y de la sociedad civil.
<b>Supuestos</b>		El PND Paraguay 2030 se implementa efectivamente y continúa alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Paraguay realiza el seguimiento a las recomendaciones en derechos humanos y es referente en buenas prácticas; y la ONU cuenta con los recursos necesarios para apoyar al Gobierno paraguayo en el logro de sus objetivos.
<b>Riesgos</b>		Limitado financiamiento para la región y para países de ingreso medio-alto; consecuencias de la rotación de autoridades nacionales y funcionarios públicos; articulación de las instancias del Estado; y posturas contrarias a algunos de los derechos amparados en la Constitución y las leyes por parte de grupos ultraconservadores.

A continuación, se presentan los desafíos, cambios deseados, causas, supuestos, riesgos para cada una de las áreas prioritarias.

## 2.1.1 Desarrollo social/personas

### 2.1.1.1 Desafíos y cambios deseados a 2024 y a 2030. Contribución de la ONU

DESAFÍOS	IGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EQUIDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARTICULARMENTE DE LAS PERSONAS CUYOS DERECHOS SON VULNERADOS (*)
<b>Cambios deseados a 2024</b>	<p>Las personas que viven y transitan en Paraguay, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad (*), cuentan con un sistema nacional de protección social y de cuidados con acceso equitativo a servicios integrales y de calidad</p> <p>La sociedad civil empoderada habrá fortalecido su capacidad de articularse, generar alianzas e incidir en espacios cívicos, para el ejercicio de los derechos humanos y la cohesión social.</p> <p>Las mujeres, adolescentes y jóvenes ejercen sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales participando en, y beneficiándose de, las acciones del Estado, en entornos libres de violencia y en condiciones de igualdad.</p>
<b>Cambios deseados a 2030</b>	Paraguay habrá reducido las desigualdades en el ejercicio de los derechos y la inequidad en el acceso a protección y servicios sociales, particularmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

(\*) Personas en situación de vulnerabilidad o cuyos derechos son vulnerados.<sup>26</sup>

A partir del análisis de los mandatos, de las ventajas comparativas y competitivas,<sup>27</sup> y de las capacidades de cooperación de las organizaciones de las Naciones Unidas que suscriben este documento, las Partes consideran viable que dichas organizaciones puedan contribuir al cambio deseado en esta área prioritaria.

## 1.1.2 Árbol de problemas y soluciones

Tomando como referencia las causas inmediatas, subyacentes y estructurales identificadas, las Partes han elaborado el siguiente árbol de problemas y soluciones.

PROBLEMA	SOLUCIÓN
<b>Modelo de desarrollo que dificulta el logro de las prioridades nacionales</b>	Modelo de desarrollo sostenible, orientado a una mejor distribución de la riqueza y a la reducción de la desigualdad y la pobreza
<b>Institucionalidad centralizada, débil y fragmentada</b>	Instituciones públicas ágiles, coordinadas, transparentes y con capacidades para lograr las prioridades nacionales
<b>Insuficiente inversión social</b>	Inversión social aumentada y mejor orientada para hacer frente a las necesidades de los más débiles
<b>Inadecuadas medidas para asegurar la inclusión y la no discriminación</b>	Adopción e implementación de marcos jurídicos, políticas, planes y programas que aseguren el cumplimiento de los derechos previstos en la Constitución y las leyes.
<b>Datos e información desactualizados o inexistentes</b>	Sistema Estadístico Nacional Fortalecido para brindar datos e información fiables.

26 Adolescentes, afrodescendientes, indígenas, jóvenes, LGTBI, migrantes, mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad, mayores, que residen en zonas rurales, en situación de pobreza, privadas de libertad, con VIH, refugiados, etc.  
 27 Ver infra 2.7 Ventajas comparativas y competitivas de la ONU y configuración del Equipo de País.

### 2.1.1.3 Supuestos y riesgos

Supuestos	Riesgos
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Estado, la sociedad civil y la ONU disponen de los recursos (humanos, financieros y técnicos) para alcanzar los resultados propuestos;</li><li>2. El Estado fortalece su voluntad política de implementar este acuerdo, incluyendo las medidas de apoyo a los espacios de consulta con la sociedad civil;</li><li>3. El Estado fortalece su compromiso de cumplimiento de normas y estándares internacionales en materia de derechos;</li><li>4. Existe y se mantiene interés de las mujeres y organizaciones de mujeres en involucrarse y apoyar el cambio. Lo propio en cuanto al involucramiento de los hombres en las estrategias y acciones; y</li><li>5. Se cuenta con grupos organizados de adolescentes y jóvenes que participan de manera protagónica e inciden en políticas públicas a favor de sus derechos.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Insuficiente fortalecimiento de la institucionalidad (para hacer frente a la fragmentación y segmentación de instituciones), descentralización de la gestión pública, reducción de la rotación en la función pública, y continuidad de las prioridades identificadas en el PND Paraguay 2030;</li><li>2. Inadecuada asignación de recursos en los niveles y momentos requeridos;</li><li>3. Falta de fortalecimiento de la sociedad civil, aliado clave del Estado para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible; e</li><li>4. Insuficiente fomento de una agenda de derechos basada en la aplicación de la Constitución y las leyes a todas las personas, sin distinción.</li></ol>

## 2.1.2. Sostenibilidad ambiental/planeta

### 2.1.2.1 Desafíos y cambios deseados a 2024 y a 2030. Contribución de la ONU.

DESAFÍOS	USO SOSTENIBLE, PÉRDIDA Y DETERIORO DEL CAPITAL NATURAL (BOSQUE, BIODIVERSIDAD, AGUA, SUELO, AIRE) CON IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES
<b>Cambios deseados a 2024</b>	<p>Las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil habrán diseñado e implementado políticas e iniciativas de gestión del capital natural para construir un desarrollo sostenible, limpio y bajo en emisiones.</p> <p>Las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades han fortalecido su resiliencia, capacidad de gestión de riesgo y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático, desde un enfoque de derechos y de género.</p>
<b>Cambios deseados a 2030</b>	<p>Paraguay habrá avanzado hacia la gestión y uso sostenible de su capital natural, en beneficio de las personas, especialmente las más vulnerables, desde un enfoque de derechos.</p>

A partir del análisis de los mandatos, de las ventajas comparativas y competitivas,<sup>28</sup> y de las capacidades de cooperación de las organizaciones de las Naciones Unidas que suscriben este documento, las Partes consideran viable que dichas organizaciones puedan contribuir al cambio deseado en esta área prioritaria.

28 Id.

### 2.1.2.2 Árbol de problemas y soluciones

Tomando como referencia las causas inmediatas, subyacentes y estructurales identificadas, las Partes han elaborado el siguiente árbol de problemas y soluciones.

PROBLEMA	SOLUCIÓN
<b>Modelo productivo que dificulta el logro de las prioridades nacionales en materia de sostenibilidad ambiental</b>	Modelo productivo orientado al uso sostenible del capital natural con enfoque de derechos
<b>Ineficiente distribución de los beneficios del uso del capital natural</b>	Distribución equitativa de los beneficios del uso del capital natural
<b>Debilidad en materia de gobernabilidad ambiental</b>	Políticas, planes y programas fortalecidos para una mayor inversión en temas ambientales, una adecuada gestión de riesgo (incluyendo a poblaciones vulnerables) y un ordenamiento territorial eficiente
<b>Patrones de consumo energético orientados a combustibles fósiles</b>	Adopción e implementación de marcos jurídicos, políticas, planes y programas que fomenten el consumo de energías limpias y renovables
<b>Insuficiente participación de actores no públicos</b>	Adopción de medidas para fortalecer y ampliar la participación del sector privado y de la sociedad civil

### 2.1.2.3 Supuestos y riesgos

#### Supuestos

1. Se dispone de recursos y capacidades en el desarrollo y gestión del capital natural;
2. Socios clave del Estado en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible participan activamente en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades; para la gestión del capital natural sostenible, limpia y baja en emisiones;
3. Las comunidades participan de manera efectiva en el desarrollo de sus capacidades, para mejorar su resiliencia y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático;
4. Las autoridades nacionales consideran prioritaria la implementación de la gestión sostenible del capital natural;
5. Los temas ambientales son considerados como prioridades nacionales;
6. Las nuevas autoridades subnacionales mantienen el interés en las políticas ambientales; y
7. Las organizaciones de la ONU que han suscrito este acuerdo coordinan y potencian sus mandatos y capacidades.

#### Riesgos

1. La no participación de algunos actores clave en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades;
2. La rotación en la función pública resulta en la ralentización de los procesos;
3. Falta de coordinación con las políticas ambientales de los Estados de la región;
4. Eventos adversos irrumpen o retrasan el proceso de desarrollo de capacidades de las comunidades;
5. Aparición de nuevas emergencias ambientales; y
6. Las políticas y programas puestos en marcha no consideran las necesidades y capacidades específicas de los grupos poblacionales afectados por emergencias y el cambio climático.

### 2.1.3 Desarrollo económico inclusivo/prosperidad

#### 2.1.3.1 Desafíos y cambios deseados a 2024 y a 2030. Contribución de la ONU.

DESAFÍOS	CRECIMIENTO ECONÓMICO POCO INCLUSIVO, GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN ESTÁ EXCLUIDA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO
<b>Cambios deseados a 2024</b>	<p>El Estado implementa políticas públicas que favorecen la generación de medios de vida sostenibles, el trabajo decente y la inclusión económica de las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque de derechos y de género.</p> <p>El Estado habrá fortalecido sus capacidades para la generación, adaptación y promoción de conocimientos e innovación científico-tecnológica accesible en la diversificación y mejora de la productividad y competitividad de su economía con sostenibilidad social y ambiental con carácter inclusivo.</p>
<b>Cambios deseados a 2030</b>	Lograr un crecimiento económico sostenible e inclusivo que viabilice el financiamiento de los derechos económicos, sociales y culturales y mejore su ejercicio para toda la población por la vía de la inclusión.

A partir del análisis de los mandatos, de las ventajas comparativas y competitivas,<sup>29</sup> y de las capacidades de cooperación de las organizaciones de las Naciones Unidas que suscriben este documento, las Partes consideran viable que dichas organizaciones puedan contribuir al cambio deseado en esta área prioritaria.

#### 2.1.3.2. Árbol de problemas y soluciones

Tomando como referencia las causas inmediatas, subyacentes y estructurales identificadas, las Partes han elaborado el siguiente árbol de problemas y soluciones.

PROBLEMA	SOLUCIÓN
<b>Modelo productivo que dificulta el logro de las prioridades nacionales en materia de desarrollo económico inclusivo</b>	Modelo productivo orientado a la inclusión y a la sostenibilidad
<b>Incidencia de la economía informal</b>	Formalización de la economía, aumento de la presión tributaria, fortalecimiento y articulación de la institucionalidad.
<b>Calidad de la infraestructura</b>	Mayor inversión en infraestructura para hacer frente a los desafíos como PDSL.
<b>Dependencia de mercados internacionales y de eventos climáticos</b>	Diversificación de mercados, fortalecimiento de la gestión de riesgo y mejoramiento de la competitividad
<b>Insuficiente participación de actores no públicos</b>	Fortalecimiento y ampliación de la participación del sector privado y de la sociedad civil

<sup>29</sup> Id.

### 2.1.3.3 Supuestos y riesgos

#### Supuestos

Si los programas, políticas públicas de empleo, educación, agricultura familiar e innovación tecnológica se mantienen o mejoran y cuentan con presupuestos adecuados y sensibles al género para su implementación, las capacidades del Estado y sus contrapartes estarán aseguradas.

#### Riesgos

1. Insuficiente fortalecimiento de la institucionalidad;
2. Falta de prevención y mitigación del impacto de la crisis regional e internacional sobre la economía;
3. Inadecuada continuidad de las medidas encaminadas a garantizar la seguridad ciudadana;
4. Falta de sostenibilidad de las políticas relacionadas con los compromisos en materia de derechos humanos; e
5. Insuficiente fortalecimiento de los mecanismos de prevención y respuesta al cambio climático.

## 2.1.4 Fortalecimiento institucional/paz y justicia

### 2.1.4.1 Desafíos y cambios deseados a 2024 y a 2030. Contribución de la ONU.

DESAFÍOS	INSTITUCIONES DÉBILES, DESARTICULADAS, POCO EFICIENTES Y TRANSPARENTES NO GARANTIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES
<b>Cambios deseados a 2024</b>	El Estado fortalece su capacidad de gestión con eficiencia y transparencia, mapeo de las desigualdades, implementación y monitoreo de los ODS y el PND Paraguay 2030.  El Estado mejora el acceso a la justicia y la seguridad multidimensional, el cumplimiento de marcos y acuerdos suscritos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como otros compromisos medioambientales y sobre cambio climático.
<b>Cambios deseados a 2030</b>	Paraguay contará con instituciones más sólidas, transparentes, articuladas y eficientes que aseguran el ejercicio de los derechos humanos, de la igualdad y de la no discriminación de las personas, especialmente de las más vulnerables.

(\*) Seguridad multidimensional.<sup>30</sup>

A partir del análisis de los mandatos, de las ventajas comparativas y competitivas,<sup>31</sup> y de las capacidades de cooperación de las organizaciones de las Naciones Unidas que suscriben este documento, las Partes consideran viable que dichas organizaciones puedan contribuir al cambio deseado en esta área prioritaria.

<sup>30</sup> La seguridad multidimensional supone un enfoque amplio de la seguridad que incorpora una combinación de problemáticas políticas, económicas, medioambientales y de seguridad humana.

<sup>31</sup> Id.

### 2.1.4.2 Árbol de problemas y soluciones

Tomando como referencia las causas inmediatas, subyacentes y estructurales identificadas, las Partes han elaborado el siguiente árbol de problemas y soluciones.

PROBLEMA	SOLUCIÓN
<b>Modelo de Estado que dificulta el logro de las prioridades nacionales en materia de fortalecimiento de la institucionalidad</b>	Estado moderno con instituciones fortalecidas y articuladas, y función pública profesionalizada e inclusiva
<b>Continuidad y previsibilidad de la acción del Estado</b>	Sostenibilidad de políticas, planes y programas públicos
<b>Compromisos internacionales. Cultura democrática, de derechos humanos, igualdad e inclusión</b>	Fortalecimiento del cumplimiento de compromisos internacionales y promoción y respeto de los derechos contemplados en la Constitución y las leyes.
<b>Datos e información desactualizados o inexistentes</b>	Sistema Estadístico Nacional fortalecido para brindar datos e información fiables
<b>Insuficiente participación de actores no públicos</b>	Fortalecimiento y ampliación de la participación del sector privado y de la sociedad civil.

### 2.1.4.3 Supuestos y riesgos

#### Supuestos

1. El PND Paraguay 2030 se implementa efectivamente y continúa alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
2. Paraguay realiza el seguimiento a las recomendaciones en derechos humanos y es referente en buenas prácticas; y
3. La ONU cuenta con los recursos necesarios para apoyar al Gobierno paraguayo en el logro de sus objetivos.

#### Riesgos

1. Limitado financiamiento para la región y para países de ingreso medio-alto;
2. Consecuencias de la rotación de autoridades nacionales y funcionarios públicos;
3. Articulación de las instancias del Estado; y
4. Posturas contrarias a algunos de los derechos amparados en la Constitución y las leyes por parte de grupos ultraconservadores.

## 2.2 PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE LA ONU

Este apartado expone acciones y recomendaciones estratégicas prioritarias que fueron identificadas en el Análisis Común de País y a través de las consultas realizadas con actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con respecto al papel que debe desempeñar la ONU y los temas en los que se debe enfocar.

El Análisis Común de País de las Naciones Unidas es la evaluación interna, independiente e imparcial que describe la situación de Paraguay y analiza sus causas e implicaciones como parte del proceso de desarrollo del Marco de Cooperación. Examina los progresos, las brechas, las oportunidades y los cuellos de botella en relación con el compromiso de Paraguay para cumplir la Agenda 2030, las normas y estándares de las Naciones Unidas y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, tal como se reflejan en los Principios Rectores del Marco de Cooperación.

La Organización de las Naciones Unidas llevó a cabo dicho ejercicio entre finales de 2018 y principios de 2019 mediante un amplio proceso de consultas que incluyó audiencias, reuniones y talleres con autoridades nacionales y representantes del cuerpo diplomático, organizaciones internacionales y de la sociedad civil, sectores académico y privado, y personal de las Naciones Unidas.

Las recomendaciones que resultaron del Análisis Común de País contribuyeron a enriquecer el contenido de las áreas prioritarias del Marco de Cooperación acordadas por las Partes en agosto de 2018:

1. Considerando la necesidad de fortalecer los avances de Paraguay en materia de desarrollo social/personas, se define apoyar al Gobierno paraguayo a hacer frente a los desafíos relacionados con el limitado acceso a servicios y a protección social, desde un enfoque de derechos;
2. Teniendo en cuenta la relevancia de acelerar los logros de Paraguay en materia de sostenibilidad ambiental/planeta, se establece apoyar al Gobierno paraguayo para el fortalecimiento institucional y normativo que propicie patrones de producción y consumo sostenible para el medio ambiente y las personas;
3. Con miras al desafío de reforzar los avances de Paraguay en materia de desarrollo económico inclusivo/prosperidad, se acuerda apoyar al Gobierno paraguayo a hacer frente a los desafíos relacionados con la inclusión económica y la estructura productiva para la generación de trabajo decente y crecimiento sostenible;
4. Ante el compromiso de acelerar los logros de Paraguay en materia de fortalecimiento institucional/paz y justicia, se dispone apoyar al Gobierno paraguayo a fortalecer su institucionalidad, garantizando mayores niveles de integridad, de transparencia y de eficiencia en la gestión y rendición de cuentas; y
5. A fin de fortalecer los avances de Paraguay en materia de su inserción en el mundo/alianzas, se resuelve apoyar al Gobierno paraguayo a hacer frente a los desafíos del relacionamiento, el intercambio de experiencias y la vinculación con agentes de desarrollo, gobiernos regionales y otros sectores no convencionales en el proceso de desarrollo.

## 2.3 RESULTADOS DE DESARROLLO ESPERADOS

Este apartado resume lo que el Marco de Cooperación espera lograr, y la manera y el grado en que la orientación estratégica de la labor de la ONU impactará en el desarrollo sostenible de Paraguay y lo posicionará mejor para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También destaca las prioridades nacionales en materia de la Agenda 2030 que apoyará el Marco de Cooperación, según los resultados del Análisis Común de País y las consultas con actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando las metas e indicadores de los ODS correspondientes, tal y como fueron determinados por los procesos de focalización.

A partir de los análisis y las consultas realizados por las Partes, este Marco de Cooperación aspira a contribuir a que Paraguay cumpla con sus compromisos con la Agenda 2030 con base en las prioridades nacionales que recoge el PND Paraguay 2030 y en las consultas llevadas a cabo con actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el cuadro siguiente se pueden apreciar las prioridades nacionales recogidas en el PND Paraguay 2030 que sirvieron de referencia para establecer las áreas prioritarias, los efectos, productos y estrategias del Marco de Cooperación.

## ESTRUCTURA DEL PND 2030 ACTUALIZADO

4 ejes principales y 4 líneas transversales que derivan en 16 estrategias

EJES ESTRATÉGICOS	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
<b>1. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO SOCIAL</b>	Desarrollo Social Equitativo	Servicios Sociales de Calidad	Desarrollo Local Participativo	Hábitat Adecuado y Sostenible
<b>2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO</b>	Empleo y Protección Social	Competitividad e Innovación	Regionalización y Diversificación Productiva	Valoración del Capital Ambiental
<b>3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO</b>	Igualdad de Oportunidades en un Mundo Globalizado	Atracción de Inversiones, Comercio Exterior e imagen País	Integración Económica Regional	Sostenibilidad del Hábitat Global
<b>4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	Derechos Humanos, Justicia, Defensa y Seguridad	Modernización de la Administración Pública	Descentralización	Defensa de los Recursos Naturales

Tomando como referencia estas prioridades nacionales y el proceso de consultas con autoridades nacionales y actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se determinaron los resultados que el Marco de Cooperación aspira a lograr teniendo presente los resultados a 2030.

PRIORIDADES NACIONALES	ÁREA PRIORITARIA MARCO DE COOPERACIÓN	CAMBIOS DESEADOS A 2024	CAMBIOS DESEADOS A 2030
<p><b>Desarrollo social equitativo; servicios sociales de calidad; desarrollo local participativo; y hábitat adecuado y sostenible</b></p>	<p>Desarrollo social/ personas</p>	<p>Las personas que viven y transitan en Paraguay, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>La sociedad civil empoderada habrá fortalecido su capacidad de articularse, generar alianzas e incidir en espacios cívicos, para el ejercicio de los derechos humanos y la cohesión social.</p> <p>Las mujeres, adolescentes y jóvenes ejercen sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales participando en, y beneficiándose de, las acciones del Estado, en entornos libres de violencia y en condiciones de igualdad</p>	<p>Paraguay habrá reducido las desigualdades en el ejercicio de los derechos y la inequidad en el acceso a protección y servicios sociales, particularmente de las personas en situación de vulnerabilidad.</p>
<p><b>Regionalización y diversificación productiva valorización del capital ambiental; sostenibilidad del hábitat global; y defensa de los recursos naturales</b></p>	<p>Sostenibilidad/ planeta</p>	<p>Las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil habrán diseñado e implementado políticas e iniciativas de gestión del capital natural para construir un desarrollo sostenible, limpio y bajo en emisiones</p> <p>Las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades han fortalecido su resiliencia, capacidad de gestión de riesgo y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático, desde un enfoque de derechos y de género.</p>	<p>Paraguay habrá avanzado hacia la gestión y uso sostenible de su capital natural, en beneficio de las personas, especialmente las más vulnerables, desde un enfoque de derechos.</p>

PRIORIDADES NACIONALES	ÁREA PRIORITARIA MARCO DE COOPERACIÓN	CAMBIOS DESEADOS A 2024	CAMBIOS DESEADOS A 2030
------------------------	---------------------------------------	-------------------------	-------------------------

<b>Empleo y protección social; competitividad e innovación; e igualdad de oportunidades en un mundo globalizado.</b>	Desarrollo económico inclusivo/ propiedad	El Estado implementa políticas públicas que favorecen la generación de medios de vida sostenibles, el trabajo decente y la inclusión económica de las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque de derechos y de género.	Lograr un crecimiento económico sostenible e inclusivo que viabilice el financiamiento de los derechos económicos, sociales y culturales y mejore su ejercicio para toda la población por la vía de la inclusión.
		Capacidades para la generación, adaptación y promoción de conocimientos e innovación científico-tecnológica accesible en la diversificación y mejora de la productividad y competitividad de su economía con sostenibilidad social y ambiental con carácter inclusivo.	

<b>Sostenibilidad del hábitat global; derechos humanos, justicia, defensa y seguridad; y modernización de la Administración Pública</b>	Fortalecimiento institucional/paz y justicia	El Estado fortalece su capacidad de gestión con eficiencia y transparencia, mapeo de las desigualdades, implementación y monitoreo de los ODS y el PND Paraguay 2030.	Paraguay contará con instituciones más sólidas, transparentes, articuladas y eficientes que aseguran el ejercicio de los derechos humanos, de la igualdad y de la no discriminación de las personas, especialmente de las más vulnerables.
		Esto mejora el acceso a la justicia y la seguridad multidimensional, el cumplimiento de marcos y acuerdos suscritos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como otros compromisos medioambientales y sobre cambio climático.	

Las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes se recogen en la Matriz de Resultados, en la que se han incorporado, en la medida que sea posible, indicadores sensibles al género. Es preciso tener en cuenta que el 82% de los indicadores de la Matriz de Resultados son indicadores ODS o indicadores del PND Paraguay 2030. El cuadro siguiente expone la relación entre las metas del PND Paraguay 2030 y las de la Agenda 2030.

## VINCULACIÓN DEL PND 2030 CON LA AGENDA 2030

### Ejes Estratégicos PND



A partir de esta vinculación las Partes acordaron la interacción entre las áreas prioritarias del Marco de Cooperación, las prioridades nacionales que recoge el PND Paraguay 2030 y las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ÁREAS PRIORITARIAS	DESARROLLO SOCIAL/ PERSONAS	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/ PLANETA	DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO/ PROPERIDAD	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL/ PAZ Y JUSTICIA
<b>PRIORIDADES NACIONALES</b>	Desarrollo social equitativo; servicios sociales de calidad; desarrollo local participativo; y hábitad adecuado y sostenible	Regionalización y diversificación productiva valorización del capital ambiental; sostenibilidad del hábitad global; y defensa de los recursos naturales	Empleo y protección social; competitividad e innovación; e igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	Sostenibilidad del hábitad global; derechos humanos, justicia, defensa y seguridad; y modernización de la Administración Pública
<b>METAS E INDICADORES</b>	1.a.1; 1.3.1; 2.2.2; 3.1.1; 3.2.1; 3.3.1; 3.8.1; 3.a.1; 4.5.1; 5.2.1; 6.2.1; 11.1.1	4.7.1; 9.4.1; 11.b.1; 11.6.2; 12.3.1; 12.6.1; 15.1.2	4.1.1; 4.3.1; 5.4.1; 8.6.1; 9.5.1; 9.5.2; 17.6.1	4.7.1; 11.3.2; 16.3.2; 16.7.1

## 2.4 EFECTOS Y ALIANZAS

A continuación, se indica de qué manera los efectos contribuirán al logro de las áreas prioritarias, incluyendo las metas e indicadores priorizados a nivel nacional. Establece una relación entre los efectos con las metas e indicadores de la Agenda 2030 en las que se enfocará la ONU en este Marco de Cooperación. Además, explica la interacción entre los efectos que puede contribuir a fortalecerlos y podría acelerar el logro de las metas de la Agenda 2030 que no se encuentran en el Marco de Cooperación. Se exponen, las estrategias de (i) promoción, defensa y apoyo normativo integrado, (ii) fortalecimiento de capacidades/cooperación técnica, (iii) generación/gestión de conocimiento, (iv) coordinación y alianzas, incluyendo cooperación Sur-Sur y triangular, y (v) provisión de servicios que desarrollará la Organización de las Naciones Unidas en cada una de las áreas prioritarias. Finalmente, destaca la forma en que esta contribución será medida, vinculándola con los indicadores de la Agenda 2030 relevantes.

La teoría de cambio identificó un conjunto de causas que se encuentran en la base del cambio deseado y cuyo abordaje permitirá responder al desafío identificado. En otras palabras, la identificación de las causas posibilitará definir la contribución de la ONU en el contexto del presente Marco de Cooperación.<sup>32</sup>

Las causas identificadas fueron agrupadas en tres tipos principales, con el fin de que la distinción sirva a los efectos analíticos para precisar mejor la contribución de la ONU a través de los efectos directos a los que estará contribuyendo.

Este acuerdo reconoce que, si bien la responsabilidad principal de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible recae sobre el Estado, la Agenda 2030 es, ante todo, una agenda compartida. Desde este punto de vista, la Agenda 2030 constituye un llamado, una oportunidad para la creación, fortalecimiento y ampliación de alianzas entre todos los actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, a partir del proceso de consultas llevado a cabo con autoridades nacionales y actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han identificado a los aliados y socios de organizaciones internacionales y de la sociedad civil, sectores académico y privado, entre otros, que podrían contribuir a la consecución de cada una de las áreas prioritarias.

---

32 El análisis causal fue realizado en el marco del Taller de Teoría de Cambio del 29 y el 30 de julio de 2019.

## 2.4.1 Desarrollo social/personas

En base al análisis de causas, supuestos y riesgos, se formularon tres efectos directos que tienen relación con el sistema de protección social y de cuidados, el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil, y las condiciones en las que adolescentes, jóvenes y mujeres ejercen sus derechos. Teniendo presente que

“El desafío principal de nuestro tiempo consiste en reducir la brecha que existe entre nuestra determinación de garantizar una vida digna para todos y la realidad de la pobreza persistente y la intensificación de la desigualdad.”<sup>33</sup>

### 2.4.1.1 Efecto 1, alianzas y productos

DESARROLLO  
SOCIAL/  
PERSONAS<sup>34</sup>

Al 2024, las personas que viven y transitan en Paraguay, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, cuentan con un sistema nacional de protección social y de cuidados con acceso equitativo a servicios integrales y de calidad.<sup>35</sup>

**Gobiernos nacionales y subnacionales:** Secretaría Técnica de Planificación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda, Gabinete Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de la Mujer, Unidad de Gestión Presidencia de la República, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Ministerio del Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Dirección General de Migraciones, INDI, IPS, SNNA CONASAPI, CONAETI, Contrafor, Gobernaciones, Municipalidades. **Otros:** sociedad civil, sectores académico y privado, socios de cooperación. **ONU:** FAO, OIM, ONU Mujeres, UNUSIDA, OPS/OMS, PNUD, UNFPA, UNESCO, UNICEF, UNOPS.

**Producto 1** Las instituciones públicas cuentan con capacidades fortalecidas y herramientas para el diseño y la gestión de un sistema de protección social y de cuidados con enfoque de ciclo de vida y de género.

**Producto 2** Las instituciones públicas fortalecen sus capacidades y sus mecanismos de coordinación intersectorial para el desarrollo, implementación y monitoreo de leyes, políticas y programas sociales para la oferta y acceso universal a servicios públicos de calidad, con énfasis en salud y educación, e infraestructura sostenible.

**Producto 3** Mejoradas las capacidades de los servidores públicos para la recopilación, análisis y uso de datos desagregados en la adopción de decisiones.

**Producto 4** Fortalecidas las capacidades de las instituciones nacionales y los servicios públicos con el fin de garantizar el acceso a programas de protección social de la población migrante y refugiada en igualdad de condiciones a la población nacional.

33 El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015. [https://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/69/700&referer=http://www.un.org/en/documents/&Lang=S](https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/700&referer=http://www.un.org/en/documents/&Lang=S)

34 Enfoques transversales: derechos, género, ciclo de vida, interculturalidad, territorial e inclusivo.

35 Especialmente de educación, salud, acceso al empleo y cuidados de personas en situación de dependencia (primera infancia, adultos mayores y personas con discapacidad).

### 2.4.1.2 Efecto 2, alianzas y productos

#### DESARROLLO SOCIAL/ PERSONAS

Al 2024, la sociedad civil empoderada habrá fortalecido su capacidad de articularse, generar alianzas e incidir en espacios cívicos, para el ejercicio de los derechos humanos y la cohesión social.

**Gobiernos nacionales y subnacionales:** Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, STP, Ministerio de Desarrollo Social, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, CONARE, Gobernaciones, Municipalidades. **Otros:** Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación. **ONU:** ACNUDH, ACNUR, FAO, FIDA, UNESCO, UNFPA, UNICEF.

**Producto 1** Fortalecidas las capacidades de los pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, migrantes y refugiados, así como de sus organizaciones, líderes y lideresas de participación en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas que les afectan.

**Producto 2** La sociedad civil y sus organizaciones (sector académico, empleadores, trabajadores, entre otras) cuentan con mecanismos estructurados y sistemáticos<sup>36</sup> de diálogo social con el Estado y capacidades fortalecidas en abogacía e incidencia política, para la defensa, protección y promoción de sus derechos.

### 2.4.1.3 Efecto 3, alianzas y productos

#### DESARROLLO SOCIAL/ PERSONAS

Al 2024, las mujeres, adolescentes y jóvenes ejercen sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales participando en, y beneficiándose de, las acciones del Estado, en entornos libres de violencia y en condiciones de igualdad.

**Gobiernos nacionales y subnacionales:** Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; Ministerio de Justicia, Corte Suprema de Justicia, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministerio de la Defensa Pública, Ministerio Público, Poder Judicial, Crédito Agrícola de Habilidadación, Ministerio de Agricultura y Ganadería. **Otros:** Sociedad civil, sectores académico y privado, socios de cooperación. **ONU:** ACNUDH, FAO, FIDA, ONU Mujeres, ONUSIDA, UNFPA, UNICEF.

**Producto 1** El Estado fortalece sus capacidades para el desarrollo e implementación de marcos normativos, políticos e institucionales que promuevan y faciliten una participación de las mujeres y jóvenes en cargos electivos y de adopción de decisiones en condición de igualdad.

**Producto 2** Fortalecida la capacidad de las instituciones para formular e implementar políticas, planes, estrategias, y presupuestos locales y nacionales para el acceso equitativo de las mujeres y jóvenes a empleo y trabajo decente, activos, servicios financieros, cultura y tierra.

**Producto 3** Fortalecidas las capacidades y el liderazgo de las mujeres y jóvenes, especialmente rurales, así como organizaciones de la sociedad civil, para la exigibilidad de sus derechos políticos, económicos y sociales y el diseño de políticas.

**Producto 4** Fortalecidas las capacidades de instituciones públicas y su articulación para la prevención, atención y reparación en casos de violencia contra niñas, niños, jóvenes, adolescentes, mujeres y personas LGTBI.

<sup>36</sup> Fortalecer los mecanismos existentes y alinear con los mecanismos de la Comisión ODS.

#### 2.4.1.4 Estrategias

Como resultado de lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas desarrollará las siguientes estrategias:

##### **Promoción, defensa y apoyo normativo integrado**

1. Empoderamiento de sociedad civil, sector académico, mujeres, especialmente rurales y jóvenes, migrantes y refugiados para la exigibilidad, defensa y ejercicio de derechos;
2. Apoyo a la participación y empoderamiento de mujeres, adolescentes y jóvenes en el diseño e implementación de políticas;
3. Apoyo a visibilizar la participación de las mujeres en cargos electivos y de adopción de decisiones;
4. Promoción y sensibilización para el diseño e implementación de legislación específica y regulaciones del sistema de protección social y cuidados, desde un enfoque de ciclos de vida, y
5. Fomento de espacios de articulación, formación e incidencia para fortalecer el empoderamiento y la participación de las mujeres en cargos electivos y de adopción de decisiones.

##### **Fortalecimiento de capacidades/cooperación técnica**

1. Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para su participación en las políticas y programas que los afectan;
2. Fortalecimiento de capacidades para la exigibilidad, defensa y ejercicio de derechos (sociedad civil, sector académico, trabajadores, empleadores, sector privado, mujeres, especialmente rurales y jóvenes, migrantes y refugiados);
3. Apoyo a la participación y empoderamiento de mujeres, adolescentes y jóvenes en el diseño e implementación de políticas;
4. Apoyo para la generación de información estadística, especialmente la sociodemográfica, desagregada por sexo y otras variables que ayuden a identificar a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad;
5. Apoyo para la mejora de la gestión por resultados (planificación, presupuesto y monitoreo) de políticas, planes y programas públicos; y
6. Apoyo técnico en comunicación estratégica tanto para la implementación de leyes, políticas, planes y programas como para la difusión, adecuación e implementación de políticas, planes y programas.

##### **Generación/Gestión de conocimiento**

1. Análisis de barreras de acceso a los servicios, incluyendo su calidad y pertinencia;
2. Apoyo a la generación de evidencia sobre violencia de género y violencia contra la niñez y la adolescencia;
3. Apoyo a la generación de información estadística con énfasis en la producción de datos desagregados y que cubran a las personas en situación de mayor vulnerabilidad (población nacional, migrantes y refugiados);
4. Apoyo para la generación de información estadística sociodemográfica desagregada por sexo y otras variables que ayuden a identificar a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad; y
5. Fortalecimiento y seguimiento de iniciativas públicas como el Atlas de Género, el portal de ODS de la DGEEC y el SIMORE.

**Coordinación y alianzas, incluyendo cooperación Sur-Sur y triangular**

1. Fomento al intercambio sobre buenas prácticas de articulación interinstitucional y desarrollo de estrategias intersectoriales efectivas;
2. Apoyo al diálogo social y al desarrollo de alianzas entre sector privado, sector académico, y organizaciones de sociedad civil, en particular, aquellas vinculadas a las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad, incluyendo migrantes y refugiados; y
3. Fomento de la asistencia técnica para la generación de información estadística socio-demográfica desagregada por sexo y otras variables que ayuden a identificar a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad, la visualización de datos y su acceso público.

**Provisión de servicios**

1. Fortalecimiento de la oferta de servicios públicos de calidad e infraestructuras sostenibles, con énfasis en salud, educación y agua y saneamiento;
2. Fortalecimiento de estrategias que acerquen a la agricultura familiar campesina y pequeña producción de alimentos con el consumidor final (circuitos cortos, compras públicas);
3. Apoyo en la promoción y fomento de buenos hábitos de consumo y decisiones responsables;
4. Fortalecimiento de mecanismos y programas que incentiven el consumo de alimentos sanos y saludables, fortalezcan la alimentación escolar e inviertan en infraestructura de apoyo productivo y comercial de los sistemas alimentarios, con la inclusión de entes privados capaces de invertir y brindar herramientas financieras comerciales de apoyo al sistema; y
5. Fortalecimiento de los servicios de apoyo a la transición entre los programas de protección social no contributivos y la inserción laboral y productiva.

## 2.4.2 Sostenibilidad ambiental/planeta

Se especificaron dos efectos directos, uno vinculado a las iniciativas y políticas de las instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como subnacionales, y otro vinculado a la resiliencia, capacidad de gestión de riesgo y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático de los actores institucionales y las comunidades. Ambos efectos parten de la base de que

“Para respetar nuestros límites planetarios debemos hacer frente de forma equitativa al cambio climático, poner freno a la pérdida de diversidad biológica y abordar las cuestiones de la desertificación y el uso insostenible de la tierra. Debemos proteger la flora y fauna silvestres, salvaguardar los bosques y las montañas, reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia.”<sup>37</sup>

### 2.4.2.1 Efecto 1, alianzas y productos

SOSTENIBILIDAD  
AMBIENTAL/  
PLANETA

Al 2024, las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil habrán diseñado e implementado políticas e iniciativas de gestión del capital natural para construir un desarrollo sostenible, limpio y bajo en emisiones.

**Gobiernos nacionales y subnacionales:** MADES, STP, MDS, MUVH, MRE, MTESS, MOPC, MSPyBS, MIC, MAG, INFONA, INDI, INDERT, DMH, SEDECO, BCP, ESSAP, SENASA, SIMORE de la Honorable Cámara de Diputados, Gobernaciones, Municipalidades. **Otros:** sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación. **ONU:** ACNUDH, FAO, OMM, ONUDI, ONU Medio Ambiente, PNUD, UNESCO, UNICEF, UNOPS.

- .....  
**Producto 1** Fortalecidas las capacidades de las instituciones para la optimización y aplicación efectiva de marcos normativos, institucionales y políticos para la gestión y uso sostenible del capital natural.  
.....
- Producto 2** Fortalecidas las capacidades nacionales y subnacionales para la construcción e implementación participativa de planes de ordenamiento urbano y territorial, y de gestión de riesgo.  
.....
- Producto 3** Fortalecidos e incrementados los espacios formales y no formales asegurando una representación multiactor, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, sectores académico y privado, pueblos indígenas, organizaciones campesinas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en la gobernanza ambiental.  
.....
- Producto 4** Mejorada la articulación interinstitucional e intersectorial para una gestión sostenible y distribución equitativa de servicios de calidad que dependen del capital natural, incluyendo agua, saneamiento, energía, biodiversidad, etc.  
.....
- Producto 5** Implementadas políticas, acciones y medidas de prevención y reducción de la contaminación ambiental y de emisiones tanto en el ámbito urbano como rural.  
.....
- Producto 6** Fortalecidas las capacidades nacionales y subnacionales para la promoción e implementación del modelo de producción y de consumo basado en un uso sostenible del capital natural.

37 Ibidem.

### 2.4.2.2 Efecto 2. alianzas y productos



Al 2024, las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades han fortalecido su resiliencia, capacidad de gestión de riesgo y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático, desde un enfoque de derechos y de género.

**Gobiernos nacionales y subnacionales:** Gabinete Civil y Gabinete Social de la Presidencia, MADES, SEN, MEC, MOPC, MAG, DMH, CAS, MSPyBS, MINNA, Gobernaciones, Municipalidades. **Otros:** sociedad civil, sectores académico y privado, socios de cooperación. **ONU:** FAO, FIDA, OMM, ONU Medio Ambiente, OPS/OMS, UNDRR, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNOPS.

**Producto 1** Fortalecidas las capacidades nacionales y subnacionales de resiliencia, gestión de riesgo y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático para la atención adecuada a la población desde un enfoque de derechos y género.

**Producto 2** Fortalecido el sistema de información para la generación y utilización de datos desagregados (por edad, sexo, discapacidad, urbano/rural) y georreferenciados para una mejor capacidad de gestión de riesgo y de respuesta a emergencias resultantes de eventos climáticos extremos.

### 2.4.2.3 Estrategias

Como consecuencia, la Organización de las Naciones Unidas desarrollará las siguientes estrategias con el fin de hacer realidad los efectos y productos que se describen más adelante:

**Promoción, defensa y apoyo normativo integrado**

1. Fortalecimiento de capacidades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil para la aplicación efectiva de marcos normativos;
2. Apoyo a la participación de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil, sector académico, sector privado, pueblos indígenas, organizaciones campesinas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en la gobernanza ambiental;
3. Impulso/promoción y sensibilización para el diseño e implementación de un modelo de producción y de consumo basado en el uso sostenible del capital natural; e
4. Implementación del marco jurídico existente.

**Fortalecimiento de capacidades/cooperación técnica**

1. Fortalecimiento de capacidades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil para la gestión y uso sostenible del capital natural;
2. Fortalecimiento de capacidades nacionales y subnacionales para el diseño e implementación de planes de ordenamiento urbano, territorial y de gestión de riesgo;
3. Apoyo a la mejora de la articulación interinstitucional e intersectorial para la gestión de servicios dependientes del capital natural;
4. Fortalecimiento de capacidades de las instituciones para la gestión de riesgo, respuesta a emergencias y de resiliencia frente al cambio climático;
5. Apoyo técnico en comunicación estratégica para el posicionamiento de leyes, políticas, planes y programas en lo que respecta a la implementación, avances, logros y desafíos;
6. Apoyo técnico para la elaboración de estudios específicos de los planes de ordenamiento urbano y territorial; y
7. Transferencia de tecnología.

**Generación/  
Gestión de  
conocimiento** ▶

1. Apoyo a la producción de datos desagregados y georreferenciados para mejorar la gestión de riesgo y de respuesta ante eventos climáticos adversos y antropogénicos;
2. Apoyo a la producción de datos desagregados y georreferenciados para análisis económicos, ambientales y sociales en territorio; y
3. Apoyo al desarrollo de análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgo de desastres.

**Coordinación y  
alianzas, incluyendo  
cooperación  
Sur-Sur y triangular** ▶

1. Promoción de alianzas con el sector privado para la promoción de un modelo de producción y de consumo basado en el uso sostenible del capital natural;
2. Promoción de alianzas para impulsar una gobernanza ambiental inclusiva que tenga en cuenta a organizaciones de la sociedad civil, sector académico, sector privado, pueblos indígenas, organizaciones campesinas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad; y
3. Promoción de alianzas con el sector privado para la promoción de sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos.

**Provisión de  
servicios** ▶

1. Apoyo a planes y programas que apunten al uso sostenible del capital natural en la generación de medios de vida a través de la mejora de aspectos productivos, de logística y distribución, de comercialización, de industrialización y venta de sus productos basados en buenas prácticas.
2. Apoyo a programas que promocionan la transformación de los sistemas alimentarios, desde aquellos más tradicionales y productivistas hacia unos más integrales que involucren los objetivos de nutrición, inclusividad y género, es decir, sistemas alimentarios sostenibles basados en buenas prácticas de manufactura.
3. Apoyo a los programas que promocionan los pagos por servicios ambientales del capital natural; y
4. Apoyo a programas que promocionan la transformación del capital natural por medio de buenas prácticas de manufactura.

### 2.4.3 Desarrollo económico inclusivo/prosperidad

La contribución de la ONU en esta área prioritaria se plasmó en dos efectos. El primero se ocupa de las políticas que se establecen desde el Estado y sus consecuencias sobre las personas, mientras que el segundo se refiere a las capacidades del Estado para la generación, adaptación y promoción de conocimientos e innovación científico-tecnológica y su impacto en la economía y la sociedad paraguayas. Ambos parten de la base de que

“El crecimiento económico debería conducir a una prosperidad compartida. La solidez de una economía debe medirse por el grado en que atiende las necesidades de la población y teniendo en cuenta hasta qué punto lo hace de manera sostenible y equitativa. Necesitamos un crecimiento inclusivo, basado en la creación de empleos decentes, medios de vida sostenibles e ingresos reales crecientes para todos, medido de una manera que tenga en cuenta no solo el PIB, sino también el bienestar humano, la sostenibilidad y la equidad.”<sup>38</sup>

#### 2.4.3.1 Efecto 1, alianzas y productos

DESARROLLO  
ECONÓMICO  
INCLUSIVO/  
PROSPERIDAD

Al 2024 el Estado implementa políticas públicas que favorecen la generación de medios de vida sostenibles,<sup>39</sup> el trabajo decente y la inclusión económica de las personas en situación de vulnerabilidad,<sup>40</sup> con un enfoque de derechos y de género.

MM, Gabinete Social, CAH, CONARE, IPS, UTGS, INFONA, MSPyBS, MINNA, CONARE, Municipalidades y Gobernaciones. **Otros:** sociedad civil, sectores académico y privado, socios de cooperación. **ONU:** ACNUR, FAO, FIDA, OIT, ONU Mujeres, PNUD, UNESCO, UNICEF, UNOPS.

- .....
- Producto 1** Políticas públicas de educación y empleo diseñadas e implementadas para facilitar la transición de la educación al trabajo con énfasis en jóvenes y mujeres.
- .....
- Producto 2** Fortalecidas las capacidades de Gobierno e instituciones nacionales y locales para promover la transición de la economía informal a la formal, particularmente, en las áreas rurales, con énfasis en jóvenes y mujeres.
- .....
- Producto 3** Capacidades del Gobierno nacional y subnacional fortalecidas para la implementación de políticas públicas descentralizadas/desconcentradas que promuevan la inclusión económica, particularmente, de las personas en situación de vulnerabilidad y en las áreas rurales, con énfasis en jóvenes y mujeres.
- .....
- Producto 4** Las instituciones públicas nacionales y subnacionales cuentan con capacidades y herramientas para diseñar e implementar políticas agrarias, con énfasis en productores de la agricultura familiar, emprendedurismo y para MIPYMES.

38 Ibidem.

39 Un medio de vida sostenible se puede definir como las capacidades, activos (tanto recursos materiales como sociales) y actividades necesarias para vivir. Un medio de vida es sostenible cuando puede afrontar y recuperarse de rupturas y shocks bruscos y mantener sus capacidades y activos tanto en el presente como en el futuro sin socavar las bases de sus recursos naturales. <http://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/glossary/m/es/>

40 Personas en situación de vulnerabilidad refiere aquellas personas que se ven afectadas de manera sistemática en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales, como, por ejemplo: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, indígenas, LGTBI, afrodescendientes, personas que residen en zonas rurales, en situación de pobreza, privadas de libertad, personas con VIH, migrantes, refugiados, etc.).

### 2.4.3.2 Efecto 2, alianzas y productos

DESARROLLO  
ECONÓMICO  
INCLUSIVO/  
PROSPERIDAD

Al 2024, el Estado habrá fortalecido sus capacidades para la generación, adaptación y promoción de conocimientos e innovación científico-tecnológica accesible en la diversificación y mejora de la productividad y competitividad de su economía con sostenibilidad social y ambiental con carácter inclusivo.

**Gobiernos nacionales y subnacionales:** MRE, MSPyBS, STP, MAG, MOPC, Gabinete Social, DGM, Simore de la Honorable Cámara de Diputados, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Conacyt, INAN. **Otros:** sociedad civil, sectores académico y privado, socios de cooperación. **ONU:** ACNUDH, FAO, FIDA, OIM, ONUDI, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNOPS.

**Producto 1** Fortalecidas las capacidades institucionales de Gobierno nacional y subnacional, sector privado y sociedad civil organizada para promover la productividad y competitividad económica con sostenibilidad económica, social y ambiental; a través de la generación, adaptación y promoción de conocimiento, nuevas tecnologías e innovación.

**Producto 2** Fortalecidos los mecanismos de articulación interinstitucionales para la generación de conocimiento y nuevas tecnologías (I+D) mejorando la vinculación del sector público, el sector empresarial privado, las organizaciones de trabajadores y empleadores, la sociedad civil organizada y el sector académico.

### 2.4.3.3 Estrategias

Como resultado, la Organización de las Naciones Unidas desarrollará las siguientes estrategias con el fin de hacer realidad los efectos y productos expuestos más adelante:

Promoción, defensa  
y apoyo normativo  
integrado

1. Promoción de la participación de las organizaciones, especialmente, de trabajadores, empleadores, productores, mujeres y jóvenes, en la definición, validación y monitoreo de políticas públicas;
2. Promoción del empleo juvenil de calidad, con énfasis en las mujeres jóvenes;
3. Apoyo a la transición de la economía informal a la formal;
4. Apoyo en la modernización del sistema de formación profesional y del marco de competencias orientado a la empleabilidad;
5. Apoyo a la creación de espacios de encuentro y articulación entre actores clave (públicos y privados; incluyendo sociedad civil) de los procesos de generación de conocimiento y nuevas tecnologías;
6. Impulso y promoción de la corresponsabilidad del Estado, el mercado y la sociedad para reducir la pobreza de tiempo<sup>41</sup> de las mujeres, especialmente rurales;
7. Promoción de la participación de organizaciones de la agricultura familiar en las políticas públicas;
8. Apoyo e impulso a la creación y desarrollo de entornos alimentarios nutricionales saludables;<sup>42</sup> y
9. Apoyo a los procesos de armonización entre el marco legal nacional e internacional.

41 Dimensión de la pobreza asociada con la situación de una persona que enfrenta una carga considerable de tareas o demandas y que reduce su capacidad para tomar decisiones sobre cómo asignar su tiempo. Pobreza multidimensional y pobreza de tiempo en el marco del Observatorio de Género y Pobreza, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ONU Mujeres, 2010. Véase también Gender, Time Use, and Poverty in Sub-Saharan Africa. WORLD BANK WORKING PAPER NO. 73, Edited by C. Mark Blackden and Quentin Wodon.  
42 En este sentido, un sistema alimentario es la suma de los diversos elementos, actividades y actores que, mediante sus interrelaciones, hacen posible la producción, transformación, distribución y consumo de alimentos inocuos y que no afecten la salud de la población.

**Fortalecimiento de capacidades/  
cooperación técnica**

1. Fortalecimiento de las capacidades del Gobierno e instituciones nacionales y locales para combatir la informalidad, particularmente, en las áreas rurales;
2. Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos nacionales y locales que promuevan la corresponsabilidad del Estado, el mercado y la sociedad para reducir la pobreza de tiempo de las mujeres, especialmente rurales;
3. Fortalecimiento de capacidades del Gobierno e instituciones nacionales para la generación, adaptación y promoción de la incorporación de I+D (investigación y desarrollo) en la matriz productiva con sostenibilidad;
4. Fortalecimiento de las capacidades del Gobierno e instituciones nacionales para el diseño e implementación de políticas de educación y empleo que faciliten la transición desde la educación al mundo del trabajo y el empleo;
5. Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos nacionales y locales para promover la inclusión económica y financiera de las personas en mayor situación de vulnerabilidad, particularmente, en las áreas rurales;
6. Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos nacionales y locales para promover la descentralización/desconcentración;
7. Fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos nacionales y subnacionales para el diseño y la implementación de políticas públicas para la agricultura familiar y MYPYMES;
8. Fortalecimiento de capacidades a sectores involucrados en la sostenibilidad del sistema alimentario (sector público, consumidores y el sector privado); y
9. Apoyo técnico en la comunicación estratégica para la implementación efectiva de leyes, políticas, planes y programas.

**Generación/  
Gestión de conocimiento**

1. Apoyo a la generación de productos de conocimiento sobre transición de la educación al trabajo, con énfasis en jóvenes y mujeres;
2. Apoyo a la promoción de nuevos procesos productivos basados en los aportes de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la articulación de sectores y territorios, en cadenas de valor seleccionadas que faciliten la inclusión económica y la generación de medios de vida, con especial atención a las personas en mayor situación de pobreza; y
3. Apoyo a la gestión de conocimiento de las experiencias del Gobiernos nacionales y locales que promuevan la corresponsabilidad del Estado, el mercado y la sociedad para reducir la pobreza de tiempo de las mujeres, especialmente rurales.

**Coordinación y alianzas, incluyendo cooperación Sur-Sur y triangular**

1. Apoyo y alianzas para el intercambio de conocimientos y experiencias con otros países sobre la transición de la educación al trabajo;
2. Apoyo a la formación de alianzas con actores clave para promover la participación plena e inclusiva en todo el ciclo de las políticas públicas;
3. Apoyo al sector público en la promoción de alianzas con el sector privado que permitan orientar la inversión a las prioridades nacionales, en coordinación con las organizaciones de empleadores y trabajadores; y
4. Apoyo a iniciativas que apunten a la generación de medios de vida y trabajo decente a través de la mejora del acceso al empleo, aspectos productivos, participación en cadenas de valor y la incorporación de nuevas tecnologías, entre otros aspectos.

Provisión de servicios

1. Apoyo a iniciativas que apunten a la generación de medios de vida y trabajo decente a través de la mejora de aspectos productivos, participación en cadenas de valor y la incorporación de nuevas tecnologías, entre otros aspectos;
2. Fortalecimiento de los servicios nacionales y subnacionales de empleo y mejora de la empleabilidad;
3. Fortalecimiento de servicios diferenciados para la producción y comercialización de alimentos en el marco de la agricultura familiar;
4. Apoyo en la promoción y fomento de buenos hábitos de consumo y decisiones responsables; y
5. Fortalecimiento de mecanismos y programas que incentiven el consumo de alimentos sanos y saludables, y fortalezcan la alimentación escolar e inviertan en infraestructura de apoyo productivo y comercial de los sistemas alimentarios, con la inclusión de entes privados capaces de invertir y brindar herramientas financieras y comerciales de apoyo al sistema.

## 2.4.4 Fortalecimiento institucional/paz y justicia

Se diseñaron dos efectos: el primero se vincula con las capacidades estatales en el marco del PND Paraguay 2030 y la Agenda 2030 y el segundo a la mejora de la justicia y otras capacidades para el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado. Ambos efectos reconocen que

“Una gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible exige que las instituciones públicas de todos los países y a todos los niveles sean inclusivas, participativas y rindan cuentas ante la población. Las leyes y las instituciones deben proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. Todos deben vivir libres del temor y la violencia, sin discriminación. También sabemos que la democracia participativa y las sociedades libres, seguras y pacíficas facilitan el desarrollo y son producto de él.”<sup>43</sup>

### 2.4.4.1 Efecto 1, alianzas y productos

FORTALE-  
CIMIENTO  
INSTITUCIONAL /  
PAZ Y JUSTICIA

Al 2024, el Estado fortalece su capacidad de gestión con eficiencia y transparencia, mapeo de las desigualdades, implementación y monitoreo de los ODS y el PND Paraguay 2030.

**Gobiernos nacionales y subnacionales:** Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Justicia Electoral, Ministerio de Hacienda, MOPC, Gabinete Social, Unidad Técnica de Gestión de la Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica de Planificación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación, Ministerio de Educación y Cultura, MSPyBs, Ministerio Público, DNCP, CONARE, Frente Parlamentario por la Niñez, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Gobernaciones, Municipalidades. **Otros:** sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación. **ONU:** ACNUDH, ACNUR, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNODC, UNOPS.

.....  
**Producto 1:** fortalecido un sistema estadístico nacional independiente para la generación y uso de datos desagregados, la planificación y el monitoreo de políticas públicas.

.....  
**Producto 2:** el Estado cuenta con capacidades fortalecidas, conocimiento y herramientas en materia de acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana para proveer servicios públicos eficientes y transparentes que aceleren la implementación de los ODS.

.....  
**Producto 3:** mejorada la capacidad del Estado de generar información estratégica para el posicionamiento del Paraguay a nivel global y la negociación de acuerdos internacionales que permitan acelerar la implementación de los ODS.

.....  
**Producto 4:** mejoradas las competencias de las instituciones nacionales y subnacionales para la gestión basada en resultados, la inversión social eficiente y la rendición de cuentas.

43 Ibidem.

#### 2.4.4.2 Efecto 2, alianzas y productos

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL / PAZ Y JUSTICIA

Al 2024, el Estado mejora el acceso a la justicia y la seguridad multidimensional,<sup>44</sup> el cumplimiento de marcos y acuerdos suscritos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como otros compromisos medioambientales y sobre cambio climático.

**Gobiernos nacionales y subnacionales:** Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Defensa Pública, MADES, SEPRELAD, DNA, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, SENADIS, Ministerio de la Mujer, INDI. **Otros:** sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación. **ONU:** ACNUDH, ONU Medio Ambiente, ONUSIDA, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNODC, UNOPS.

.....  
**Producto 1:** fortalecida la capacidad del Estado para el cumplimiento de las recomendaciones de los mecanismos y órganos de derechos humanos a nivel internacional, incluyendo la implementación del Simore así como de los compromisos ambientales.

.....  
**Producto 2:** fortalecida la capacidad del Estado para el establecimiento, implementación y difusión de una ley contra toda forma de discriminación.

.....  
**Producto 3:** mejorado el acceso y la capacidad resolutoria del sistema judicial y la infraestructura del sistema penitenciario con enfoque de derechos.

.....  
**Producto 4:** fortalecidas las capacidades nacionales para luchar contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas y garantizar la seguridad multidimensional.

#### 2.4.4.3 Estrategias

Como consecuencia, la Organización de las Naciones Unidas desarrollará las siguientes estrategias con el fin de hacer realidad los efectos y productos que se describen más adelante:

Promoción, defensa y apoyo normativo integrado

1. Promoción, defensa y apoyo normativo integrado
2. Incidencia y asesoría en derechos humanos, políticas públicas de igualdad y no discriminación;
3. Diálogo político y abogacía para la creación y funcionamiento de un instituto nacional de estadística;
4. Apoyo técnico en comunicación estratégica para la implementación de leyes, políticas, planes y programas de igualdad de género; y
5. Apoyo y asesoría técnica para adecuación normativa, promoción de la transparencia y rendición de cuentas, y lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.

44 La seguridad multidimensional refiere a un enfoque amplio de la seguridad que incorpora una combinación de problemáticas políticas, económicas, medioambientales y de seguridad humana.

**Fortalecimiento de capacidades/  
cooperación técnica**

1. Desarrollo de herramientas y apoyo en la implementación y monitoreo de los ODS;
2. Apoyo a la implementación de herramientas para la modernización de los servicios públicos y acceso a justicia;
3. Apoyo a las capacidades del Estado para establecer alianzas y concretar acuerdos internacionales para el cumplimiento del PND Paraguay 2030 y la Agenda 2030;
4. Innovación e implementación de herramientas y metodologías para una gestión pública eficiente y transparente;
5. Fortalecimiento institucional para el abordaje de la violencia basada en género, en especial en las niñas y mujeres; y
6. Apoyo a las capacidades y fortalecimiento de las capacidades para gestionar cooperación internacional tradicional en línea con las prioridades nacionales.

**Generación/  
Gestión de conocimiento**

1. Transferencia de herramientas para la innovación y fortalecimiento de la seguridad multidimensional, la transparencia y participación;
2. Apoyo a la generación de data; y
3. Generación de evidencia para la prevención, investigación y sanción de la violencia basada en género, en especial en las niñas y mujeres.

**Coordinación y alianzas, incluyendo cooperación Sur-Sur y triangular**

1. Fomento a la cooperación Sur-Sur y triangular como país receptor y oferente;
2. Promoción de alianzas con el sector público y privado; y
3. Apoyo al desarrollo de alianzas con el sector académico (universidades nacionales y privadas, centros de investigación, think tanks), y organizaciones de la sociedad civil.

**Provisión de servicios**

1. Planificación, diseño, construcción y supervisión de infraestructura sostenible; y
2. Optimizar la gestión de recursos y adquisiciones transparentes y sostenibles.

## 2.4 SINERGIAS ENTRE LOS EFECTOS<sup>45</sup>

Las áreas prioritarias acordadas entre las Partes constituyen el reflejo de la alineación del Marco de Cooperación con el PND Paraguay 2030. Los efectos que integran cada una de las áreas prioritarias han sido diseñados con el fin de optimizar su complementariedad y las sinergias entre ellos, tal y como se resume en el cuadro siguiente que refleja el cruce entre los grupos de destinatarios y los objetivos del Marco de Cooperación.

ÁREAS PRIORITARIAS	Desarrollo social / personas			Sustentabilidad ambiental / Planeta		Desarrollo económico / Propiedad		Fortalecimiento institucional / Paz y justicia	
	1	2	3	1	2	1	2	1	2
DESC									
SPS									
FORTALECIMIENTO SOCIEDAD CIVIL									
GESTIÓN CAPITAL NATURAL									
RESILIENCIA, GESTIÓN DE RIESGO Y RESPUESTA									
ACCESO JUSTICIA, NORMAS INTERNACIONALES									
MAPEO DESIGUALDADES ODS Y PND									
MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES, TRABAJO DECENTE, INCLUSIÓN ECONÓMICA									
CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN									
DESTINATARIOS	Personas en general	Sociedad civil	Adolescentes, jóvenes, mujeres	Instituciones públicas, sector privado, sociedad civil	Comunidades, Instituciones públicas, sector privado, sociedad civil.	Estado			

45 VERIFICAR NUMERACIÓN

El Marco de Cooperación responde a las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos, incluyendo órganos creados por la Carta de las Naciones Unidas<sup>46</sup> y en virtud de tratados.<sup>47</sup>

Este documento está armonizado con Acuerdos como, entre otros, la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Marco de Sendai para la reducción de riesgo de desastres, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), el Convenio sobre Diversidad Biológica (UNCBD), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (UNCCD), la Agenda de trabajo decente, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo sin Litoral (2014-2024).<sup>48</sup>

## 2.5 SOSTENIBILIDAD<sup>49</sup>

El PND Paraguay 2030, adoptado en 2014 y actualizado en 2019, es el fruto de un proceso participativo que ha resultado en un documento alineado con la Agenda 2030 que recoge las prioridades nacionales a través de cuatro ejes: reducción de la pobreza y desarrollo social, crecimiento económico inclusivo, inserción de Paraguay en el mundo y fortalecimiento político institucional.

Dichos ejes y sus estrategias respectivas cuentan, desde 2019, con el respaldo de líneas de base, indicadores, metas y fuentes. La CEPAL ha apoyado al Gobierno paraguayo en la comprobación de la solidez de los indicadores.

Desde este punto de vista, la estrecha alineación programática y estadística entre el Marco de Cooperación y el PND Paraguay 2030, plasmada en la matriz de resultados y recursos, y fruto de una intensa labor de consultas entre las Partes, permitirá el fortalecimiento de capacidades nacionales y de la institucionalidad y garantizará la sostenibilidad.

Por tanto, este acuerdo responde a los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (2005) y a una de las nuevas estrategias previstas en el PND Paraguay 2030: “aumentar la eficiencia y el impacto de la cooperación para el desarrollo”. La experiencia adquirida durante el diseño del Marco de Cooperación podría facilitar la realización de los procesos que el Gobierno paraguayo lleve a cabo con otros socios de la cooperación internacional.

---

46 Examen Periódico Universal y Procedimientos Especiales (informes de las relatoras especiales sobre los derechos de las personas con discapacidad, sobre el derecho a la alimentación y sobre los derechos de los pueblos indígenas, y de los relatores especiales sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y sobre el derecho a la educación).

47 Comité de Derechos Humanos, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Comité contra la Tortura, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

48 Programa de Acción de Viena en favor de los países en desarrollo sin litoral <http://unohrlls.org/custom-content/uploads/2015/04/N1469618.pdf>

49 VERIFICAR NUMERACIÓN

## 2.7 VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS DE LA ONU Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE PAÍS

El valor agregado de la ONU que está en la base de las prioridades analizadas previamente fueron discutidas a partir de un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.<sup>50</sup> De dicho análisis y de otros elementos (en particular, la evaluación final del Marco de Cooperación 2015 – 2019 y el Análisis Común de País de 2019) las ventajas comparativas y competitivas de las Naciones Unidas se resumen como sigue:

1. Incidencia, promoción y defensa.<sup>51</sup> La ONU es un socio destacado cuando se trata de posicionar temas específicos en la agenda nacional. Ha desempeñado un papel central en la incorporación y mantenimiento de temas relevantes en materia de: reducción de la pobreza, derechos humanos y discriminación, reducción de brechas, igualdad de género, mejora de la calidad de los servicios públicos, sostenibilidad ambiental, incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la gestión pública, transparencia y rendición de cuentas a la opinión pública, entre otros temas, a nivel nacional y subnacional;
2. Asistencia técnica relevante, oportuna y de alta calidad para superar brechas en materia de desarrollo. La ONU es reconocida como una puerta privilegiada en el acceso de experiencias exitosas, lecciones aprendidas y buenas prácticas a nivel internacional. Posee la capacidad de acceder a un portafolio de alcance global para asistir técnicamente y apoyar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos que apunten a dar solución a los problemas del desarrollo y a los compromisos de la Agenda 2030;
3. Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur del Paraguay. La ONU puede facilitar y propiciar la identificación de experiencias e iniciativas que proporcionen insumos valiosos a otros países de la región para el desarrollo de sus propias políticas y viceversa;
4. Apoyo continuado y sostenible a políticas para hacer frente a desafíos nacionales en materia del fortalecimiento de la institucionalidad en diversos ámbitos y temáticas;
5. Experiencia y capacidad de monitoreo de compromisos internacionales. La ONU contribuye al seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos a través de la ratificación de diversos tratados y convenciones (derechos humanos, medio ambiente, cambio climático, riesgo de desastres, entre otros). El Simore y la implementación del Simore PLUS es un ejemplo destacado de este papel;
6. Capacidad de convocatoria y de facilitación de espacios de convergencia y diálogo. La ONU es reconocida como un actor imparcial y con alto grado de legitimidad lo que le confiere óptimas condiciones para contribuir a la articulación de esfuerzos que permitan el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas que se establezcan para atender las prioridades nacionales. También puede construir a generar espacios de encuentro entre los diferentes actores del sector público y privado, de las universidades y centros de investigación, de la cooperación internacional y de la sociedad civil y sus organizaciones;
7. Experiencia y expertise en la preparación de marcos normativos para políticas públicas. La ONU es capaz de asistir en el diseño e implementación de estándares normativos internacionales para diversas áreas de los derechos humanos que cubren varios tipos de política pública; y

50 Realizado por el Equipo de País en el Taller de Priorización Estratégica el 20 y 21 de agosto de 2019.

51 "Promoción y defensa" hacen referencia al término *advocacy*.

8. Generación de datos y evidencia. La ONU es reconocida como un socio relevante a la hora de contribuir en la producción de información relevante, oportuna y desagregada como fundamento de la política pública.

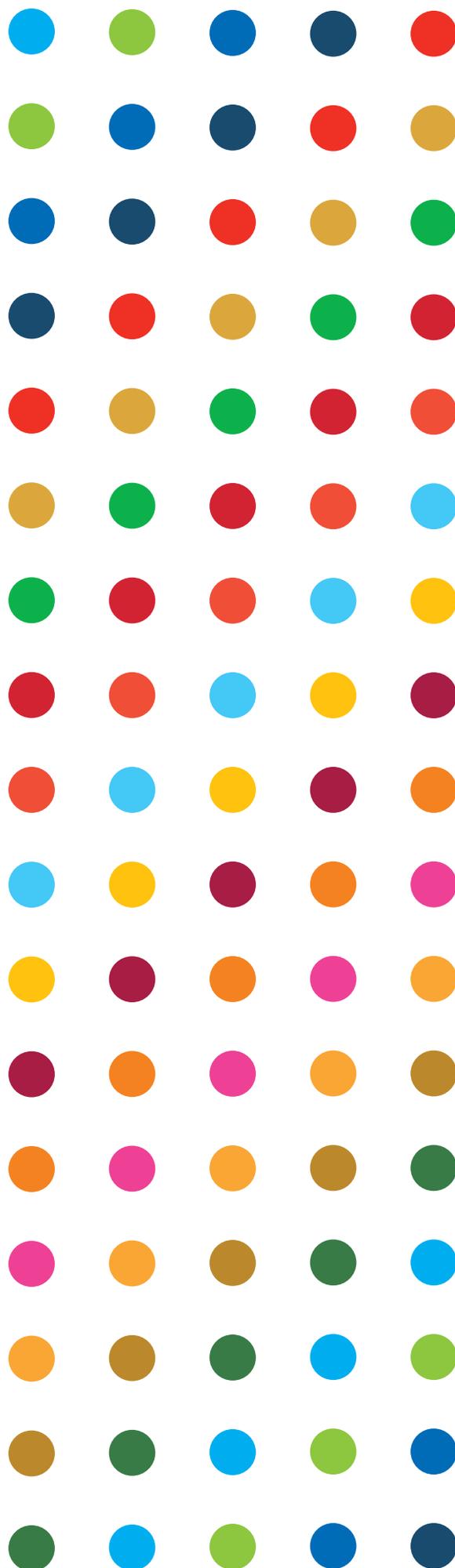




# 3

## Plan de implementación

Este apartado describe, de manera general, las principales estrategias de implementación y las alianzas estratégicas que la ONU debe establecer con el fin de alcanzar los objetivos del Marco de Cooperación 2020 - 2024. También describe los mecanismos de gobernabilidad e implementación e incorpora las principales cláusulas de programa y las de gestión de riesgo.



### 3.1 ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Este apartado detalla la manera en que la ONU trabajará con el Gobierno paraguayo, instituciones financieras internacionales, la sociedad civil y otros socios. Además, resume las principales alianzas operativas y estratégicas, y detalla sus objetivos.

*Este Marco de Cooperación, el tercero que celebran las Partes desde 2007, se ha diseñado respondiendo a las exigencias del contexto marcado por la Agenda 2030, el PND Paraguay 2030 y la reforma de las Naciones Unidas.*

En base a lo anterior, la implementación y el mecanismo de seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación se basa en las lecciones aprendidas y buenas prácticas extraídas de los marcos de cooperación previamente implementados en el Paraguay.

Este proceso de programación conjunta no es un fin en sí mismo, sino que constituye un medio para sistematizar la contribución colectiva de la ONU a las prioridades nacionales y el logro de la Agenda 2030, partiendo de las ventajas comparativas que posee la ONU para contribuir como socio para el desarrollo.

La implementación del Marco de Cooperación buscará articular en todas sus acciones los principios de programación que fueron empleados en la formulación: enfoque basado en los derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad ambiental, resiliencia, gestión basada en resultados, e información y evidencia de calidad.

Los efectos directos para alcanzar sus respectivos productos presentan los resultados colectivos que se apoyarán en cada área prioritaria. Para cada conjunto de efectos y productos se han definido además una serie de estrategias interagenciales con la finalidad de contribuir a su implementación.

Este acuerdo refleja el resultado de la alianza renovada entre las Partes, pero también reconoce el aporte de otros actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y les invita a seguir sumando esfuerzos para trabajar conjuntamente y forjar nuevas alianzas o fortalecer las existentes para apoyar al Estado a cumplir con los compromisos que ha asumido con la Agenda 2030.

### 3.2 PLANES DE TRABAJO CONJUNTO

Este apartado hace una breve referencia a los planes de trabajo conjunto de carácter anual a través de los cuales se implementará este acuerdo. Dichos planes serán desarrollados y ejecutados por los Grupos de Resultados que serán creados para cada una de las áreas prioritarias acordadas.

*Los planes de trabajo expondrán en mayor detalle (en particular, a nivel de productos y su relación con las estrategias interagenciales diseñadas para llevarlos a cabo) las contribuciones necesarias para alcanzar los resultados propuestos y traducirán los efectos directos en acciones concretas.*

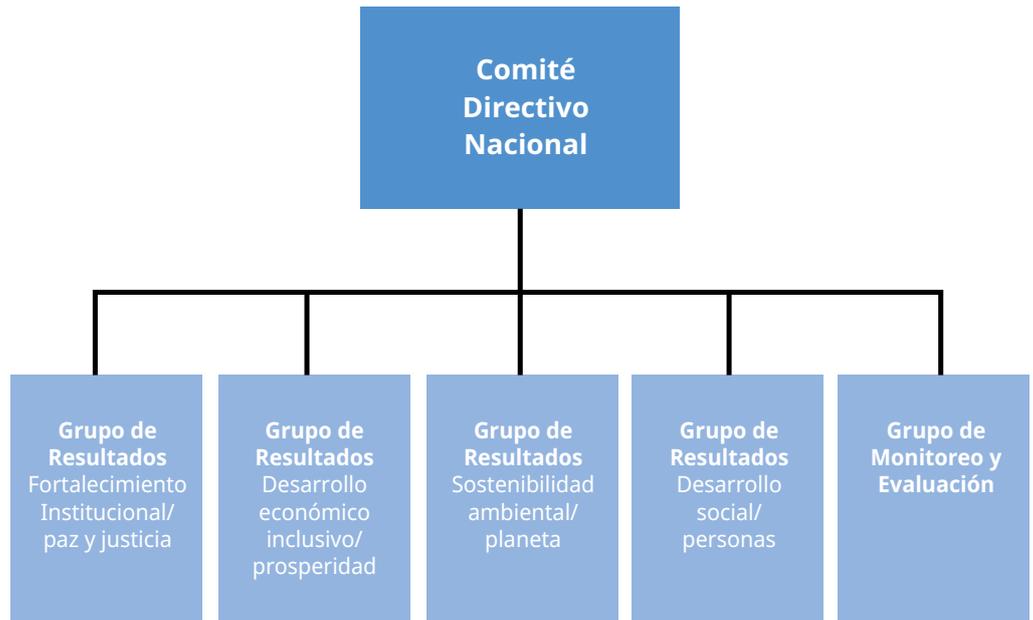
Adicionalmente, servirán de apoyo para la rendición de cuentas y contendrán, como mínimo: productos específicos, indicadores, entidades y socios responsables y requerimientos financieros.

Los planes de trabajo serán acordados con el Gobierno paraguayo.

### 3.3 MECANISMOS DE GOBERNABILIDAD

Este apartado describe las funciones y responsabilidades de los mecanismos de gobernabilidad para la implementación del Marco de Cooperación.

La responsabilidad de la implementación del Marco de Cooperación recaerá sobre un mecanismo de gobernabilidad constituido por (i) el Comité Directivo Nacional, y (ii) los Grupos de Resultados y el Grupo de Monitoreo y Evaluación.



El Comité Directivo Nacional, que lidera el mecanismo de gobernabilidad del Marco de Cooperación, es copresidido por el Ministro de Relaciones Exteriores y por el Coordinador Residente de la Organización de las Naciones Unidas. Sus miembros, con carácter consultivo, son los socios clave identificados en el Marco de Cooperación por sus contribuciones conjuntas a las prioridades nacionales y a la Agenda 2030. El Comité Directivo Nacional (i) asegura la orientación estratégica y la supervisión del Marco de Cooperación, su alineación con mecanismos, objetivos y procesos nacionales, regionales e internacionales de desarrollo, y otros procesos como el Informe Voluntario Nacional, (ii) da seguimiento a los desafíos, oportunidades y progresos, y orienta la dirección de la implementación del Marco de Cooperación, (iii) revisa los informes que le presente el Coordinador Residente, (iv) mantiene actualizado el Marco de Cooperación revisándolo o ajustando los planes de trabajo, y (v) apoya el proceso de movilización de recursos del Marco de Cooperación y las oportunidades de desarrollo financiero.

El Coordinador Residente será responsable de (i) someter anualmente a la consideración del Comité Directivo Nacional el Informe de Resultados de País, los informes de evaluación y el plan de acción , y (ii) junto con el Equipo de País, asegurar un proceso de evaluación final del Marco de Cooperación independiente y participativo, elaborar un plan de acción con base en sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones e incorporar estos productos al Análisis Común de País, a documentos de programación de las organizaciones del Equipo de País y a futuros Marcos de Cooperación, y garantizar su publicación.

**El Equipo de País, integrado por las organizaciones de la ONU que han suscrito el Marco de Cooperación, bajo el liderazgo del Coordinador Residente,**

- (i)** coliderará con el Gobierno paraguayo, a través de cuatro de sus miembros, los Grupos de Resultados que sean establecidos para cada una de las áreas prioritarias,
- (ii)** coliderará con el Gobierno paraguayo, a través de uno de sus miembros, el Grupo de Monitoreo y Evaluación,
- (iii)** asegurará un proceso de evaluación final del Marco de Cooperación independiente y participativo,
- (iv)** elaborará un plan de acción con base en los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación final,
- (v)** incorporará los resultados de la evaluación final al Análisis Común de País, a documentos de programación de las organizaciones del Equipo de País y a futuros Marcos de Cooperación, y
- (vi)** publicará los hallazgos, conclusiones y resultados de la evaluación final.

La Oficina del Coordinador Residente será responsable de (i) apoyar a los Grupos de Resultados y al de Monitoreo y Evaluación, (ii) tener una visión general de los aspectos financieros, programáticos y de monitoreo y evaluación del Marco de Cooperación, (iii) mantener informado al Coordinador Residente y al Equipo de País sobre los avances del Marco de Cooperación y poner a su consideración las acciones que estime oportunas, y (iv) apoyar al Comité Directivo Nacional.

Los Grupos de Resultados, uno por cada área prioritaria, integrados por representantes del Gobierno paraguayo y de las organizaciones de la ONU que participen en las áreas prioritarias respectivas, con el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente, tendrán por responsabilidades (i) desarrollar y ejecutar los planes de trabajo conjunto, (ii) identificar oportunidades para mejorar la colaboración y la coordinación internas (por ejemplo, a través de programas conjuntos), (iii) proporcionar datos e información para asegurar que el Análisis Común de País se mantenga actualizado, (iv) asegurar un enfoque coherente en el área prioritaria correspondiente, (v) hacer de la ONU un socio más eficiente, (vi) reducir los costos de las transacciones para los socios implementadores, y (vii) alinear su labor con la que desarrollan estructuras similares del Gobierno. Los Grupos de Resultados se reunirán cada dos meses y con el Grupo de Monitoreo y Evaluación celebrará dos encuentros anuales. Cada Grupo de Resultados será coliderado por un miembro del Gobierno paraguayo y un miembro del Equipo de País cuya organización participe en el área prioritaria respectiva.

El Grupo de Monitoreo y Evaluación, integrado por representantes del Gobierno paraguayo y de organizaciones de la ONU que han suscrito el Marco de Cooperación, con el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente, tendrá por responsabilidad principal dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas de los avances del Marco de Cooperación, elaborar anualmente el Informe de Resultados de País y participar en las evaluaciones de medio término y final del Marco de Cooperación. El Grupo de Monitoreo y Evaluación será coliderado por un miembro del Gobierno paraguayo y por otro del Equipo de País. Se reunirá cada dos meses y dos veces al año celebrará encuentros con los Grupos de Resultados.

## 3.4 VARIOS

### 3.4.1 Cláusula sobre la implementación del programa

El programa se ejecutará a nivel nacional bajo la coordinación general del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los ministerios gubernamentales, las ONG, las ONGI (organizaciones no gubernamentales internacionales) y los organismos de las Naciones Unidas se ocuparán de poner en práctica las actividades programáticas. El Marco de Cooperación se pondrá en funcionamiento a través de la elaboración, según sea necesario, de planes de trabajo conjuntos<sup>52</sup> o planes de trabajo y documentos de proyectos específicos de los organismos, que describen los resultados concretos que han de alcanzarse y que constituirán un acuerdo entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y cada asociado en la ejecución acerca del uso de los recursos. En la medida de lo posible, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los asociados utilizarán los mínimos documentos necesarios, a saber, el Marco de Cooperación firmado y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos y los documentos de proyectos para implementar las iniciativas.<sup>53</sup>

---

52. De conformidad con los procedimientos operativos estándar del GNUD para los países que adoptan el enfoque "Unidos en la Acción".

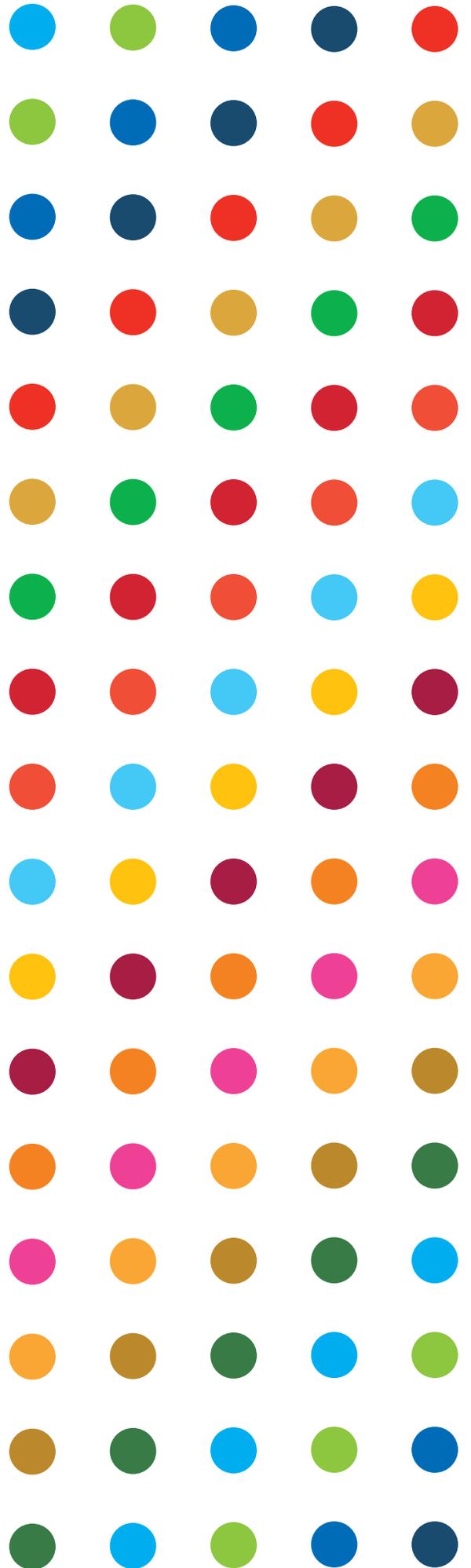
53. En el caso del PNUD, la autoridad coordinadora del Gobierno nombrará al organismo de cooperación del Gobierno que será directamente responsable de la participación del Gobierno en cada uno de los planes de trabajo que reciban ayuda del PNUD. Por "asociados en la ejecución" se entenderá los "organismos de ejecución" tal y como se utiliza este término en el ABEA. Cuando en un plan de trabajo existan múltiples asociados en la ejecución, se determinará un asociado principal, que tendrá la responsabilidad de convocar, coordinar y supervisar de manera general (en lo referente a los programas y la financiación) a todos los asociados en la ejecución señalados en el plan de trabajo, con el fin de garantizar que se realicen aportaciones y que las actividades se lleven a cabo de manera coherente para obtener los resultados del plan de trabajo.



Para un mundo unido contra el cáncer de  
#NoEstasSolo

# 4

## Plan de Monitoreo y Evaluación



Este apartado describe las acciones que serán llevadas a cabo con el fin de garantizar y medir el éxito de los objetivos propuestos en el Marco de Cooperación y de qué manera este documento será adaptado para responder a eventuales cambios de circunstancias.

En este sentido, explica los principales elementos que componen el plan de monitoreo y evaluación, destaca la manera en que la ONU dará seguimiento e informará sobre la calidad de la implementación del Marco de Cooperación, los resultados alcanzados, los riesgos, amenazas y oportunidades relacionados con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los recursos movilizados y ejecutados, y la medida en que continúan siendo válidas la teoría de cambio y las innovaciones planteadas.

Este Marco de Cooperación adopta un enfoque de programación integrada con el fin de que la implementación de los principios programáticos se lleve a cabo de manera holística y no como meros compartimentos estancos. Al adoptar un enfoque de programación integrada y multidimensional, en línea con los ejes del PND Paraguay 2030 y las cinco P, el Marco de Cooperación contribuye a maximizar las sinergias y a optimizar las interdependencias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La promesa transformadora de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás requiere un Marco de Cooperación basado en el enfoque de derechos que refleje el compromiso del Paraguay de continuar avanzando en la erradicación de la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades.

Adicionalmente y con el fin de dar seguimiento al esfuerzo que se llevará a cabo, el Marco de Cooperación debe ser capaz de mirar más allá de los logros o avances de carácter general. A tal fin, es necesario acceder a datos desagregados para identificar qué grupos están siendo excluidos o discriminados, determinar las formas de la exclusión o discriminación, y conocer las razones de estas.

Para cumplir con lo anterior, el seguimiento de los compromisos asumidos en este Marco de Cooperación se realizará a través de un mecanismo de monitoreo y evaluación acorde con los lineamientos mencionados. Este mecanismo se apoyará en las instituciones nacionales, en particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Técnica de Planificación y la Comisión ODS, con el objetivo de evitar redundancias y superposiciones en el seguimiento de la Agenda 2030 y el Marco de Cooperación.

#### 4.1 PLAN DE MONITOREO

El Marco de Cooperación establece un mecanismo de monitoreo y evaluación que permitirá rendir cuentas de manera transparente y disponer de datos e información para los eventuales ajustes que correspondan.

Sobre el Grupo de Monitoreo y Evaluación, integrado por oficiales de Programa de las organizaciones de la ONU que han suscrito el Marco de Cooperación, bajo el liderazgo de un representante del Equipo de País y con el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente, recaerá la responsabilidad de la ejecución del plan de monitoreo que, en coordinación con autoridades nacionales (en particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social) y actores que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluirá:

1. Medir el avance de los indicadores recogidos en la Matriz de Resultados con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
2. Generar la evidencia necesaria para evaluar los resultados conjuntos que la ONU se ha propuesto alcanzar en Paraguay;
3. Dar seguimiento a los indicadores y líneas de base recogidos en la Matriz de Resultados; y
4. Realizar las evaluaciones de medio término y final del Marco de Cooperación.

El Grupo de Monitoreo y Evaluación desarrollará su labor en estrecha coordinación con sus respectivas contrapartes gubernamentales.

Siempre que sea posible, se recurrirá a fuentes oficiales para los datos e información necesarios para el monitoreo y evaluación. Ello asegurará no solamente que se cuenta con información validada por el Estado, sino que propiciará eventuales contribuciones al mejoramiento de las capacidades estadísticas nacionales y de la propia Organización de las Naciones Unidas. Se intentará contar con la mayor desagregación posible por ubicación territorial, sexo, condición étnica, edad, discapacidad, nacionalidad y otras características que permiten identificar riesgos de discriminación y propiciar el empoderamiento de los respectivos grupos haciendo realidad el principio de no dejar a nadie atrás que guía todo el esfuerzo del Marco de Cooperación.

En la medida que esté disponible y operativo, se recurrirá al sistema informático especializado UN INFO para el seguimiento y monitoreo. UN INFO es un sistema de planificación, monitoreo y presentación de informes para seguir cómo las Naciones Unidas en cada país apoyan a los gobiernos para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.<sup>54</sup>

#### 4.1.1 Riesgos y oportunidades

Este apartado describe los riesgos, las amenazas y las oportunidades relacionados con la consecución de los objetivos del Marco de Cooperación. Detalla las estrategias de mitigación de riesgos existentes y previstos, así como la manera en la que las Naciones Unidas se adaptará y gestionará los eventuales cambios de contexto.

Desde 1989 se celebran elecciones de manera libre y democrática. Si bien las crisis sociales y políticas que están afectando a algunos países de la región hasta ahora no han tenido un impacto significativo en Paraguay, las Partes siguen con mucha atención dichas situaciones con el fin de extraer las conclusiones que les permitan anticiparlas o, en su caso, paliar sus efectos. Asimismo, desde hace varias décadas Paraguay se destaca por una política macroeconómica estable que le ha permitido superar con éxito la crisis financiera y crecer a un ritmo promedio de 4,5% anual de 2004 a 2017. Sin embargo, en 2019 se producirá una desaceleración económica (el Banco Central del Paraguay estima que el crecimiento será de 0,2%) como consecuencia de factores internos (la lenta ejecución de obras públicas y eventos climáticos adversos que han incidido en sectores clave de la economía -agricultura, construcción, electricidad y ganadería-) y externos (las dificultades económicas que atraviesan, Argentina y Brasil, sus principales socios comerciales, y un menor crecimiento regional y global). Esta situación podría perjudicar las posibilidades del Estado de aumentar, entre otras, la inversión social. Además, la debilidad de las instituciones públicas influiría negativamente en la capacidad del Estado de llevar adelante los planes, políticas y programas encaminados a implementar las prioridades nacionales recogidas en el PND Paraguay 2030. Finalmente, unas insuficientes medidas de prevención y mitigación podrían agravar las consecuencias derivadas de las sequías e inundaciones que afectan recurrentemente al país.

Por otra parte, cabe destacar las oportunidades que se podrían derivar de (i) la renegociación, a partir de 2023, del Tratado de Itaipú, celebrado con Brasil, (ii) la posibilidad de que se ratifique el acuerdo de Asociación Estratégica entre Mercosur y la Unión Europea, (iii) la presidencia pro t mpore del Mercosur durante el primer semestre de 2020, (iv) unas tasas de d ficit p blico, deuda y de inflaci n relativamente bajas, (v) aprovechar el bono demogr fico,<sup>55</sup> y (vi) la apertura de nuevos mercados internacionales.

Las Partes se comprometen a mantener una constante comunicaci n y a realizar las consultas que consideren pertinentes con miras a la adopci n de las medidas que consideren necesarias para hacer frente a los factores que puedan dificultar o impedir el logro de los resultados previstos en este Marco de Cooperaci n.

54 <https://uninfo.org/es>

55 Que, seg n la Cepal, se extender  hasta 2045-2050 [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/dia\\_mundial\\_de\\_la\\_poblacion\\_2019.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/dia_mundial_de_la_poblacion_2019.pdf)

Si bien es cierto que el país sigue enfrentando numerosos desafíos sociales (como los identificados y abordados en este Marco de Cooperación), son de destacar la voluntad política del Gobierno paraguayo en la adopción de las medidas necesarias para superarlos. Esta voluntad se ha visto reflejada recientemente a través de la activa participación del Gobierno paraguayo en el proceso de consultas que condujo a la adopción de este acuerdo y que facilitó a la Organización de las Naciones Unidas la labor de identificación de espacios de cooperación.

Por ello y teniendo presente las crecientes sinergias entre las políticas, planes y programas del Estado con el PND Paraguay 2030, el Equipo de País confía en que la estrecha alineación programática y estadística entre las prioridades nacionales recogidas en dicho documento y el Marco de Cooperación junto con los mecanismos de gobernabilidad y de monitoreo y evaluación (que permitirán a las Partes modificar o adaptar el documento según sea necesario) brindarán buenas oportunidades en términos de contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **4.1.2 Revisión e informes**

Con periodicidad anual, bajo el liderazgo de la Oficina del Coordinador Residente, los Grupos de Resultados elaborarán:

1. Informes de revisión y actualización del Análisis Común de País. Dichos documentos, previa validación del Equipo de País y bajo el liderazgo del Coordinador Residente, podrán servir de base para ajustar los efectos del Marco de Cooperación en la medida en que el Comité Directivo Nacional lo considere conveniente; y
2. El Informe de Resultados de País que, previa validación por el Equipo de País y bajo el liderazgo del Coordinador Residente, se presentarán al Comité Directivo Nacional sobre los avances de los efectos y productos del Marco de Cooperación.

En la medida en que el Gobierno paraguayo lo considere pertinente, estos informes podrán contribuir a la redacción de los informes temáticos sectoriales oficiales y del Informe Nacional Voluntario.

Los resultados esperados del mecanismo de monitoreo y evaluación del Marco de Cooperación son:

1. Revisiones periódicas del avance en los efectos directos y sus productos;
2. Identificación continua de las necesidades nacionales en lo que respecta a capacidades para la recopilación y/o generación de datos, análisis, monitoreo y elaboración de informes;
3. Revisión periódica de los supuestos realizados y los riesgos identificados en la etapa de diseño permitiendo la realización de ajustes, en el caso que fuese necesario; y
4. Producción periódica de informes conteniendo los avances realizados.

Los resultados esperados que se plantean se lograrán a través de tres mecanismos:

1. Informes periódicos de progreso de cada una de las áreas prioritarias;
2. Informes anuales sobre el avance del Marco de Cooperación; y
3. Al final de la vigencia de este Marco de Cooperación, una evaluación externa independiente.

Estos tres mecanismos estarán estrechamente alineados con el seguimiento y monitoreo de los avances de la estrategia nacional de desarrollo del Gobierno paraguayo reflejada en el PND Paraguay 2030. A tal fin, se acordará un sistema conjunto de responsabilidades e indicadores. Además, los tres mecanismos deberán realizarse en consulta con las entidades gubernamentales responsables, las organizaciones del Equipo de País de la ONU participantes y las organizaciones de la sociedad civil involucradas.

Todas las actividades de monitoreo y evaluación se orientarán bajo los siguientes criterios:

1. Rendición de cuentas de manera transparente al Gobierno paraguayo, a la opinión pública y a los donantes por las iniciativas programáticas llevadas a cabo desde una perspectiva de gestión por resultados;
2. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para el seguimiento y evaluación de la gestión pública, el desarrollo nacional y el avance de la Agenda 2030;
3. Utilización y contribución a la mejora de los sistemas nacionales de información y monitoreo, gestión y análisis de información, incluyendo los informes sobre los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y
4. Orientación en base a los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo: apropiación nacional, alineación con las prioridades del país, armonización entre cooperantes, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

#### 4.2 PLAN DE EVALUACIÓN

Al menos un año antes del final de la vigencia de este Marco de Cooperación, con base en las normas y estándares del United Nations Evaluation Group,<sup>56</sup> la Oficina del Coordinador Residente llevará a cabo una evaluación externa independiente que, a través de los datos, documentos e información proporcionados por autoridades nacionales, representantes del cuerpo diplomático y de organizaciones internacionales, sectores académico y privado, organizaciones de la sociedad civil, y miembros del Equipo de País y de oficiales de Programa:

1. Analizará la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas y su contribución a las prioridades nacionales, expresadas en el logro de los resultados acordados;
2. Identificará los principales logros, lecciones aprendidas y mejores prácticas y limitaciones de la ejecución;
3. Evaluará la coherencia de la ONU y los socios nacionales en su abordaje de las prioridades del país; y
4. Analizará las fortalezas y debilidades de las alianzas desarrolladas durante la ejecución del Marco de Cooperación.

#### 4.3 CLÁUSULA SOBRE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los asociados en la ejecución convienen en cooperar con los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento de todas las actividades sufragadas mediante transferencias en efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros y al personal encargado de la administración de los fondos en efectivo aportados por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. A tal efecto, los asociados en la ejecución acuerdan que se lleven a cabo las siguientes actividades:

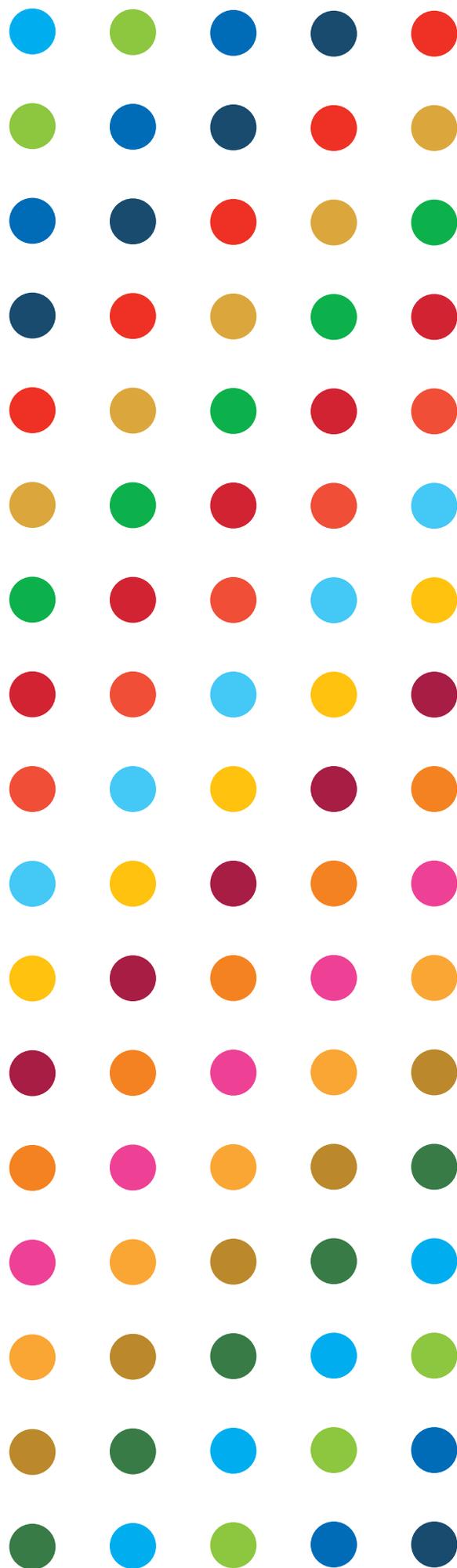
1. Exámenes periódicos in situ y verificaciones aleatorias de sus registros financieros por parte de los organismos de las Naciones Unidas o sus representantes, según proceda y de conformidad con las cláusulas específicas de sus documentos/contratos de colaboración con tales organismos;
2. Seguimiento programático de las actividades por medio de las normas y orientaciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para las visitas y el seguimiento sobre el terreno; y
3. Auditorías programadas o especiales. Cada órgano de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas (cuando así lo deseen y en consulta con el ministerio encargado de la coordinación), establecerá un plan anual de auditoría, dando prioridad a las auditorías de los asociados en la ejecución que reciben grandes cantidades de asistencia en efectivo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y a las de aquellos cuya capacidad de gestión financiera es preciso fortalecer.

---

<sup>56</sup> <http://www.unevaluation.org/>

# ANEXO 1

## Matriz de resultados



# PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1

## DESARROLLO SOCIAL/PERSONAS

Paraguay reduce las desigualdades e incrementa el acceso a servicios sociales de calidad y la protección de todas las personas, con el fin de asegurar su inclusión social, mejorar su calidad de vida, garantizar los derechos humanos y alcanzar la igualdad de género.

### Meta o Prioridad Nacional Relacionada

Estrategia 1.1 – Desarrollo social equitativo

Estrategia 1.2 – Servicios sociales de calidad

Estrategia 1.3 – Desarrollo local participativo

Estrategia 1.4 – Hábitat adecuado y sostenible

### ODS RELACIONADOS



### Indicadores ODS

1.a.1 Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza

1.3.1 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables

2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica  $> +2$  o  $< -2$  de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)

3.1.1 Tasa de mortalidad materna

3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años

3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave

3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos).

3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)

4.5.1: Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de ingreso, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores en educación de esta lista que puedan desglosarse

5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad

6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón

11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

RESULTADOS	INDICADORES	SOCIOS
<p><b>Efecto Directo 1</b> Al 2024, las personas que viven y transitan en Paraguay, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, cuentan con un sistema nacional de protección social y de cuidados con acceso equitativo a servicios integrales y de calidad.</p>	<p><b>Indicador 1.1</b> Porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza total, desglosada por área geográfica. Línea de base: Total: 24,2%, Urbana: 17,8%, Rural 34,6%. DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2017- 2018. Obs: No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND, DGEEC.</p>	<p><b>Agencias de la ONU:</b> FAO, OPS/OMS, PNUD, UNICEF, UNFPA, UNESCO, OIM, ONUSIDA, UNOPS, ONU Mujeres</p> <p><b>Gobiernos nacionales y subnacionales:</b> Secretaría Técnica de Planificación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda, Gabinete Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de la Mujer, Unidad de Gestión Presidencia de la República, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Ministerio del Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Dirección General de Migraciones, INDI, IPS, SNNA CONASAPI, CONAETI, Contrafor Gobernaciones, Municipalidades. Otros: Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación</p>
	<p><b>Indicador 1.2</b> Porcentaje de la población ocupada que aporta a un sistema jubilatorio. Línea de base 2012: 40,8%. PND Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND, DGEEC.</p>	
	<p><b>Indicador 1.3</b> Proporción de Población cubierta por niveles mínimos de protección social (Indicador ODS 1.3.1) Línea de base 2018: 13,3 %. Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC). 2017-2018. Meta: Por Definir Fuente: Comisión ODS, DGEEC.</p>	
	<p><b>Indicador 1.4</b> Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social) (Indicador ODS 1.a.2) Línea de base: Meta: Por Definir. Fuente: Comisión ODS, Ministerio de Hacienda.</p>	
	<p><b>Indicador 1.5</b> Porcentaje de viviendas con cobertura de servicio de agua mejorada. Línea de base 2012: 82,9%. PND. Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND, DGEEC.</p>	
	<p><b>Indicador 1.6</b> Tasa de fecundidad de mujeres de 10 a 19 años por cada 1000 mujeres de la edad (Indicador ODS 3.7.2). Línea de base: Meta: Por Definir Fuente: Comisión ODS, MSPyBS</p>	
	<p><b>Indicador 1.7</b> Porcentaje de jóvenes de 15 años en el nivel 2 o más de PISA Línea de base 2018: Lectura 32%, Matemática 8%, Ciencias 24%. MEC. Reporte Nacional. PISA-D Paraguay Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND, MEC</p>	
	<p><b>Indicador 1.8</b> Tasa de analfabetismo de la población indígena de 15 años y más Línea de base 2018: 29,1%. PND Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 1.9</b> Tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos. Línea de base 2017: 14,5 Meta: PND 2023 Fuente: PND</p>	

RESULTADOS	INDICADORES	SOCIOS
	<p><b>Indicador 1.10</b> Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. Línea de base 2017: 14,5 (PND) Meta: Por Definir (PND). Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 1.11</b> Tasa de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados. Línea de base 2018: 22,17 (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 1.12</b> Porcentaje de personas adultas mayores (65+) con una pensión contributiva o no contributiva Línea de base 2018: 57%. PND Meta: Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 1.13</b> Cobertura de los servicios de salud esenciales Línea de base: Por definir con la Comisión ODS y MSPyBS Meta: Por definir con la Comisión ODS y MSPyBS. Fuente: Comisión ODS, MSPyBS</p>	
	<p><b>Indicador 1.14</b> Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas) Línea de base 2011: 14%. 1a. Encuesta Nacional de Factores de riesgo de ENT 2011. MSPyBS. Meta: 12.3% (reducción relativa del 15% del consumo actual de tabaco en adultos). Meta contenida en el Plan Nacional de acción para la prevención y el control de las ECNT 2014-2024 del MSPyBS Fuente: 2da. Encuesta Nacional de Factores de riesgo ENT (2020) y 3ra. Encuesta Nacional de Factores de Riesgo ENT (2025). MSPyBS</p>	
	<p><b>Indicador 1.15</b> Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos (Indicador ODS 3.7.1) Línea de base 2016: 69%. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados. Meta: 73% Fuente: DGEEC, ERSSAN, STP, MSPyBS. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados.</p>	
	<p><b>Indicador 1.16</b> Tasa de mortalidad neonatal por 1000 nacidos vivos. Línea de base: Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 1.17</b> Tasa de Desnutrición Crónica en niños menores de 5 años Línea de base: 12,8%. DGEEC -MICS Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND, DGEEC -MICS</p>	

RESULTADOS	INDICADORES	SOCIOS
<p><b>Efecto Directo 2</b> Al 2024, la sociedad civil habrá fortalecido su capacidad de articularse, generar alianzas e incidir en espacios cívicos, para el ejercicio de los derechos humanos y la cohesión social.</p>	<p><b>Indicador 2. 1</b> Número de mecanismos institucionales que promuevan la participación ciudadana, el diálogo y la programación de políticas, en las cuales la ONU ha contribuido con insumos y/o asesoría técnica. Línea de base: Meta: Por definir Fuente: Crear registro en base a documentos sectoriales oficiales y ONU.</p>	<p><b>Agencias de la ONU:</b> UNESCO ACNUR, ACNUDH, UNICEF, UNFPA, FAO, FIDA</p> <p><b>Gobiernos nacionales y subnacionales:</b> Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, STP, Ministerio de Desarrollo Social, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, CONARE, Gobernaciones, Municipalidades</p> <p><b>Otros:</b> Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación</p>
	<p><b>Indicador 2. 2</b> Número de informes alternativos presentados a Mecanismos de Derechos Humanos del Sistema Universal Línea de base 2019: 19. Universal Periodic Review Second Cycle Meta: 30 Fuente: ACNUDH. Universal Periodic Review</p>	
<p><b>Efecto Directo 3</b> Al 2024, las mujeres, adolescentes y jóvenes ejercen sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales participando en, y beneficiándose de, las acciones del estado, en entornos libres de violencia y en condiciones de igualdad.</p>	<p><b>Indicador 3. 1</b> Tasa de participación de las mujeres en el mundo laboral formal por ocupación. Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	<p><b>Agencias de la ONU:</b> ONU Mujeres, UNICEF, FAO, ONUSIDA, ACNUDH, UNFPA, FIDA</p> <p><b>Gobiernos nacionales y subnacionales:</b> Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; Ministerio de Justicia, Corte Suprema de Justicia, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministerio de la Defensa Pública, Ministerio Público, Poder Judicial, Crédito Agrícola de Habilitación, Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p><b>Otros:</b> Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación</p>
	<p><b>Indicador 3. 2</b> Porcentaje de mujeres en cargos directivos Línea de base 2018: 39,5%. DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2018. Obs: No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND, DGEEC</p>	
	<p><b>Indicador 3. 3</b> Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales (Indicador ODS 16.7.1) Línea de base 2017: Nacional 16,1 %, Local 19,0 % Meta: Por Definir Fuente: Comisión ODS, Secretaría de la Función Pública</p>	
	<p><b>Indicador 3.4</b> Tiempo promedio semanal dedicado a actividades domésticas no remuneradas. Línea de base 2016: Total 21,2 hs, Hombres 12,9 hs, Mujeres 28,7 hs. STP/DGEEC. MH-BID. Encuesta sobre Uso del Tiempo, EUT 2016 Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND, DGEEC</p>	
	<p><b>Indicador 3. 5</b> Porcentaje de niños/as y adolescentes víctimas de abuso sexual o maltrato, asistidas. Línea de base 218: 4044 (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	

## PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2

### DESARROLLO SOCIAL/PERSONAS

El Estado, los actores económicos, sociales y la población en general modifican su relación con el medio ambiente, adoptando estilos de vida y patrones de consumo y producción que permitan avanzar hacia el desarrollo sostenible

#### Meta o Prioridad Nacional Relacionada

Estrategia 2.3 – Regionalización y diversificación productiva

Estrategia 2.4 – Valorización del capital ambiental

Estrategia 3.4 – Sostenibilidad del hábitat global

Estrategia 4.4 – Defensa de los Recursos Naturales

#### ODS RELACIONADOS



#### Indicadores ODS

4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial global y (ii) la educación para un desarrollo sostenible, incluyendo igualdad de género y derechos humanos, se incorporan en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación de los docentes y (d) las evaluaciones de estudiantes

9.4.1 Emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de valor añadido

11.b.1 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 a

11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM<sub>2.5</sub> y PM<sub>10</sub>) en las ciudades (ponderados según la población)

12.3.1: Índice de la pérdida mundial de alimentos.

12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad

15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.

RESULTADOS	INDICADORES	SOCIOS
<p><b>Efecto Directo 4</b> Al 2024, las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil habrán diseñado e implementado políticas e iniciativas de gestión del capital natural para construir un desarrollo sostenible, limpio y bajo en emisiones.</p>	<p><b>Indicador 4. 1</b> Porcentaje de municipios con Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) con ordenanza municipal. Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	<p><b>Agencias de la ONU:</b> FAO, OMM, ONU Medio Ambiente, PNUD, UNESCO, ONUDI, UNOPS, ACNUDH, UNICEF</p> <p><b>Gobiernos nacionales y subnacionales:</b> MADES, STP, MDS, MUVH, MRE, MTESS, MOPC, MSPyBS, MIC, MAG, INFONA, INDI, INDERT, DMH, SEDECO, BCP, ESSAP, SENASA, SIMORE de la Honorable Cámara de Diputados, Gobernaciones, Municipalidades.</p> <p><b>Otros:</b> Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación</p>
	<p><b>Indicador 4. 2</b> Superficie de áreas silvestres protegidas Línea de base 2017: 6.235.040 Has. Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Paraguay (SINASIP) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND, MADES</p>	
	<p><b>Indicador 4.3</b> Número de medidas y/o políticas públicas orientadas a la introducción de prácticas de producción sostenible de los sectores productivos, en las cuales la ONU ha contribuido con insumos y/o asesoría técnica. Línea base: Por definir Meta: Por definir Fuente: Crear registro en base a documentos sectoriales oficiales y ONU.</p>	
	<p><b>Indicador 4.4</b> Número de medidas, implementadas por el Gobierno, que promuevan o sensibilicen sobre la incorporación de patrones de consumo sostenibles, en las cuales la ONU ha contribuido con insumos y/o asesoría técnica. Línea de base: Por definir Meta: Por definir Fuente: Crear registro en base a documentos sectoriales oficiales y ONU.</p>	
	<p><b>Indicador 4.5</b> Mecanismo de aplicación de un Plan de Derechos Humanos y Empresas aprobado, implementado y difundido Línea de base: No Meta: Si Fuente: Documentos oficiales y ONU.</p>	
<p><b>Efecto Directo 5</b> Al 2024, las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades han fortalecido su resiliencia, capacidad de gestión de riesgo y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático, desde un enfoque de derechos y de género.</p>	<p><b>Indicador 5. 1</b> Numero de planes sectoriales y locales de gestión y reducción de riesgos que incorporan medidas de adaptación al cambio climático elaborados e implementados Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	<p><b>Agencias de la ONU:</b> OMM, ONU Medio Ambiente, FAO, OCHA, OPS/OMS, UNESCO, UNDRR, UNOPS, UNICEF, UNFPA, FIDA</p> <p><b>Gobiernos nacionales y subnacionales:</b> Gabinete Civil y Gabinete Social de la Presidencia, MADES, SEN, MEC, MOPC, MAG, DMH, CAS, MSPyBS, MINNA, Gobernaciones, Municipalidades</p> <p><b>Otros:</b> Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación</p>
	<p><b>Indicador 5. 2</b> Porcentaje de Pérdidas con respecto al PIB, atribuidas a desastres Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 5. 3</b> Porcentaje de infraestructura vital resilientes a los desastres. Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 5. 4</b> Porcentaje de la Población afectada por desastres Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	

# PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3

## DESARROLLO SOCIAL/PERSONAS

Paraguay cuenta con una matriz productiva diversificada, con instituciones, normas y políticas que promueven un desarrollo sostenible e inclusivo, basado en la innovación y articulación intersectorial, con énfasis en el sistema educativo y productivo.

### Meta o Prioridad Nacional Relacionada

Estrategia 2.1 – Empleo y protección social

Estrategia 2.2 – Competitividad e innovación

Estrategia 3.1 – Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado

## ODS RELACIONADOS



## Indicadores ODS

4.1.1 Proporción de niños y jóvenes: a) en el Grado 2 o 3; b) al final de la educación primaria; y c) al final de la educación secundaria baja que han alcanzado al menos el nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, por sexo.

4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos en programas de educación y formación en los últimos 12 meses, según el tipo de programa (formal y no formal), por sexo.

5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación

8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación

9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB

9.5.2 Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes

17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosados cooperación

RESULTADOS	INDICADORES	SOCIOS
<p><b>Efecto Directo 6</b> Al 2024 el Estado implementa políticas públicas que favorecen la generación de medios de vida sostenibles, el trabajo decente y la inclusión económica de las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque de derechos y de género.</p>	<p><b>Indicador 6. 1</b> Tasa de crecimiento del 40% de la población vs Tasa Crecimiento del Ingreso Nacional Línea de base 2018: País -0.0174 vs 40% Pobre -0.073 (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	<p><b>Agencias de la ONU:</b> OIT, UNESCO, PNUD, FAO, ACNUR, ONU Mujeres, UNOPS, UNICEF, FIDA</p> <p><b>Gobiernos nacionales y subnacionales:</b> MTESS, MAG, MH, MIC, MDS, STP, MOPC, MM, Gabinete Social, CAH, CONARE, IPS, UTGS, INFONA, MSPBS, MINNA, CONARE, Municipalidades y Gobernaciones</p> <p><b>Otros:</b> Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación</p>
	<p><b>Indicador 6. 2</b> Tasa de desocupación, desglosada por sexo Línea de base 2019 (2do Trimestre): Total 7,4%, Hombres 7,2%, Mujeres 7,8%. DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2019. Meta: Por Definir (PND) Fuente: DGEEC</p>	
	<p><b>Indicador 6. 3</b> Porcentaje de egresados de la población de 15 años y más de los programas de Formación y Capacitación laboral Línea de base 2018: 9,11 (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 6. 4</b> Rendimiento de al menos 7 cultivos relevantes para la agricultura familiar Línea de base 2018 (en Kg/ha.): Tomate 38462, Locote 11644, Papa 14477, Cebolla 10201, Caña de Azúcar 56000, Mandioca, 18000, Banana 9284 Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 6. 5</b> Porcentaje de productores de la Agricultura Familiar que implementan buenas prácticas agrícolas Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 6. 6</b> Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo (Indicador ODS 8.3.1) Línea de base 2018: Total 64,3 %, Hombres 62,3 %, Mujeres 66,8 %. DGEEC, Encuesta Permanente de Hogares Continua 2017-2018. Meta: Por definir. Fuente: DGEEC.</p>	

RESULTADOS	INDICADORES	SOCIOS
<p><b>Efecto Directo 7</b> Al 2024, el Estado habrá fortalecido sus capacidades para la generación, adaptación y promoción de conocimientos e innovación científico-tecnológica accesible en la diversificación y mejora de la productividad y competitividad de su economía con sostenibilidad social y ambiental con carácter inclusivo.</p>	<p><b>Indicador 7. 1</b> Cantidad de profesores investigadores de tiempo completo. Línea de base 2018: 15 (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	<p><b>Agencias de la ONU:</b> UNICEF, UNESCO, UNFPA, FAO, OIM, ONUDI, UNOPS, ACNUDH, FIDA</p> <p><b>Gobiernos nacionales y subnacionales:</b> MRE, MSPyBS, STP, MAG, MOPC, Gabinete Social, DGM, SIMORE de la Honorable Cámara de Diputados, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Conacyt, INAN</p> <p><b>Otros:</b> Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación</p>
	<p><b>Indicador 7. 2</b> Número de programas y proyectos que aplican tecnologías, innovaciones y estrategias de gestión del conocimiento para la productividad y la competitividad, en las cuales la ONU ha contribuido con insumos y/o asesoría técnica. Línea de base: Meta: Por Definir Fuente: Crear registro en base a documentos sectoriales oficiales y ONU.</p>	
	<p><b>Indicador 7. 3</b> Número de instituciones del sector de investigación, desarrollo e innovación asistidas para su articulación en espacios multisectoriales y multiactor, en las cuales la ONU ha contribuido con insumos y/o asesoría técnica. Línea de base: Meta: Por Definir Fuente: Crear registro en base a documentos sectoriales oficiales y ONU.</p>	
	<p><b>Indicador 7. 4</b> Número de proyectos de cooperación Sur-Sur y Triangular ejecutados. Línea de base: Por Definir Meta: Por Definir Fuente: PND</p>	

# PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4

## DESARROLLO SOCIAL/PERSONAS

Paraguay cuenta con instituciones fortalecidas, articuladas, transparentes, con mecanismos de participación ciudadana que promueven la representatividad de diversos grupos, con mejoras en los accesos a la justicia y seguridad, y una población con sólidas capacidades para el ejercicio de sus derechos democráticos.

### Meta o Prioridad Nacional Relacionada

Estrategia 3.4 – Sostenibilidad del hábitat global

Estrategia 4.1 – Derechos Humanos, Justicia, Defensa y Seguridad

Estrategia 4.2 – Modernización de la Administración Pública

## ODS RELACIONADOS



## Indicadores ODS

4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente

16.3.2 Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total

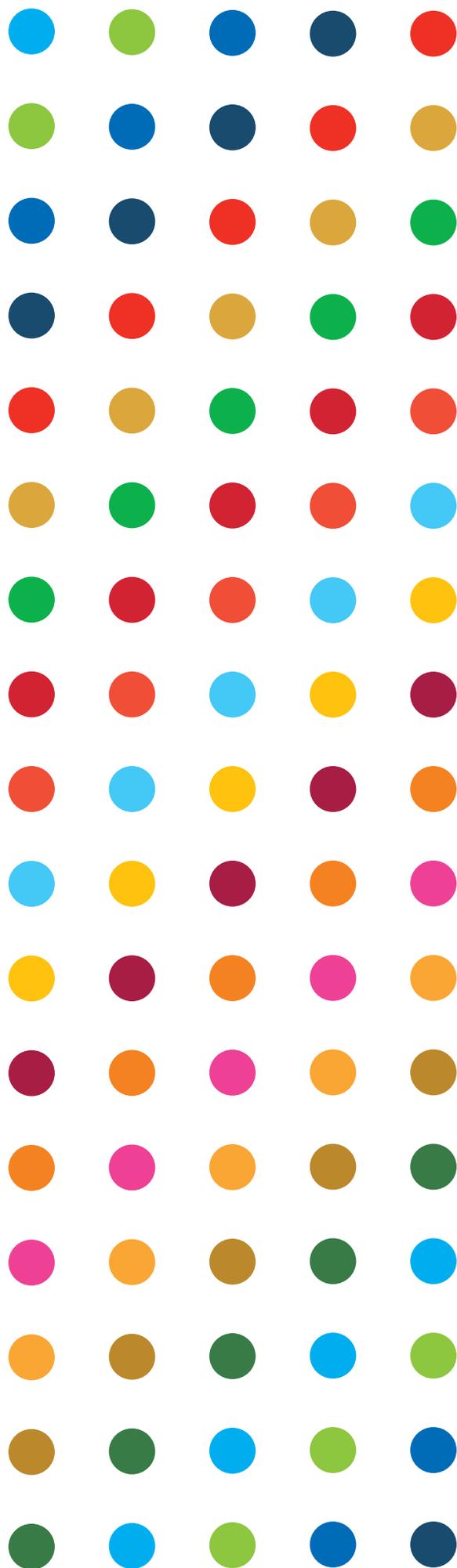
16.7.1 Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales

RESULTADOS	INDICADORES	SOCIOS
<p><b>Efecto Directo 8</b> Al 2024, el Estado fortalece su capacidad de gestión con eficiencia y transparencia, mapeo de las desigualdades, implementación y monitoreo de los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.</p>	<p><b>Indicador 8. 1</b> Índice de Capacidad Estadística del Banco Mundial. Línea de base 2012: 70. Banco Mundial, Tablero de anuncios sobre Capacidad Estadística Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND, Banco Mundial</p>	<p><b>Agencias de la ONU:</b> PNUD, UNESCO, ACNUR, UNODC, UNOPS, ACNUDH, UNICEF, UNFPA</p> <p><b>Gobiernos nacionales y subnacionales:</b> Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Justicia Electoral, Ministerio de Hacienda, MOPC, Gabinete Social, Unidad Técnica de Gestión de la Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica de Planificación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación, Ministerio de Educación y Cultura, MSPyBs, Ministerio Público, DNCP, CONARE, Frente Parlamentario por la Niñez, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Gobernaciones, Municipalidades</p> <p><b>Otros:</b> Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación</p>
	<p><b>Indicador 8. 2</b> Porcentaje de OEE, Gobernaciones, Municipios y Empresas Mixtas con rendición de cuentas aprobadas por la instancia correspondiente y publicados en línea Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 8. 3</b> Porcentaje de ciudadanos satisfechos con las respuestas a las solicitudes de Información. Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 8. 4</b> Número de OEE con oficinas de acceso a información pública en funcionamiento Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 8. 5</b> Proporción de indicadores ODS construidos a nivel nacional. Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: Comisión ODS / PND</p>	

RESULTADOS	INDICADORES	SOCIOS
<p><b>Efecto Directo 9</b> Al 2024, el Estado mejora el acceso a la justicia y la seguridad multidimensional, el cumplimiento de marcos y acuerdos suscritos en materia de DDHH, igualdad y no discriminación, así como otros compromisos medioambientales y sobre cambio climático.</p>	<p><b>Indicador 9.1</b> Mecanismo de aplicación de una ley contra toda forma de discriminación aprobado, implementado y difundido. Línea de base: No Meta: Si Fuente: Documentos oficiales y ONU</p>	<p><b>Agencias de la ONU:</b> ACNUDH, UNODC, ONU Ambiente, UNESCO, UNOPS, ONUSIDA, UNICEF, UNFPA</p> <p><b>Gobiernos nacionales y subnacionales:</b> Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Defensa Pública, MADES, SEPRELAD, DNA, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, SENADIS, Ministerio de la Mujer, INDI</p> <p><b>Otros:</b> Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación.</p>
	<p><b>Indicador 9.2</b> Porcentaje de instituciones y centros educativos penitenciarios que aplican las Reglas Mandela. Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 9.3</b> Porcentaje de personas privadas de libertad sin condena, desagregado por sexo y edad Línea de base 2019: Hombres 74%, Mujeres 62%. MNP. Personas privadas de libertad en Paraguay - Septiembre 2019 <u>Meta:</u> Por Definir (PND) <u>Fuente:</u> PND, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura</p>	
	<p><b>Indicador 9.4</b> Rankings Internacionales de Seguridad, Combate al Lavado de Dinero, Terrorismo Línea de base 2012: 8 (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 9.5</b> Porcentaje de regulaciones emitidas para el cumplimiento de las recomendaciones de GAFI Línea de base 2018: 6,74 (PND, Seprelad) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 9.6</b> Cantidad de operativos de combate al crimen organizado y actividades conexas. Línea de base: Por Definir (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	
	<p><b>Indicador 9.7</b> Porcentaje de recomendaciones internacionales de derechos humanos con seguimiento en el SIMORE PLUS, desagregado por Mecanismo Línea de base: Definir con ACNUDH Meta: Definir con ACNUDH Fuente: Se construirá el indicador</p>	
	<p><b>Indicador 9.8</b> Total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Línea de base 2015: 51293,28 Gg CO2 eq (PND) Meta: Por Definir (PND) Fuente: PND</p>	

# ANEXO 2

## Anexo Jurídico



**Por cuanto el Gobierno de la República del Paraguay (en adelante mencionado como “el Gobierno”) ha suscrito:**

- a. Con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), una Declaración Conjunta sobre la cooperación técnica para la promoción y la protección de los derechos humanos en la República del Paraguay en Ginebra el 19 de marzo de 2003;
- b. Con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un Acuerdo de Cooperación/Memorando de Entendimiento con el País celebrado en Asunción el 20 de noviembre de 2013;
- c. Con la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) de las Naciones Unidas, un acuerdo para la apertura de la Representación de la FAO en Paraguay celebrado en Roma el 18 de marzo de 2002 y en Asunción el 10 de mayo de 2002;
- d. Con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), convenios de financiación para el Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI) y para el Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Cadenas de Valor en la Región Oriental Fase II (PPI Fase II) celebrados respectivamente el 6 de octubre de 2016 y el 26 de diciembre de 2017;
- e. Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), un acuerdo con el Comité Intergubernamental para las Migraciones sobre privilegios e inmunidades suscrito en Asunción el 28 de agosto de 1986 y promulgado por la Ley N° 1328 de 5 de octubre de 1988;
- f. Con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados y sus Anexos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947 y por la Ley N° 2625, promulgada el 5 de agosto de 2005;
- g. Con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), un Acuerdo sobre la Situación Jurídica y el Funcionamiento de la Oficina Regional para las Américas de la OMM celebrado el 5 de diciembre de 1983 y aprobado por Ley N° 1075 de 28 de setiembre de 1984;
- h. Con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), las disposiciones del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno, firmado el 7 de octubre de 1977 y que entró en vigor el 29 de junio de 1978, se aplicarán, mutatis mutandis, a los proyectos y programas de la ONUDI en el Paraguay;
- i. Con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), un acuerdo para el funcionamiento de una oficina en Paraguay celebrado en Asunción el 22 de noviembre de 2016;
- j. Con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/Sida (ONUSIDA), la comunicación de delegación de autoridad dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay por el Director Ejecutivo de ONUSIDA el 1 de agosto de 2017;
- k. Con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Convenio entre el Gobierno de la República del Paraguay para la prestación de ayuda técnica de carácter asesor u otros servicios celebrado el 15 de mayo de 1951. Con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), exclusivamente en su capacidad como la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), un Convenio Básico sobre Relaciones Institucionales y Privilegios e Inmunidades celebrado el 28 de agosto de 1984;
- l. Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un Acuerdo Básico para regular la asistencia del PNUD al país, que fue firmado por ambas Partes (Acuerdo Básico Estándar de Asistencia - ABEA) el 10 de octubre de 1977 y fue ratificado por Ley N° 686, de 7 de junio de 1978. El presente Marco de Cooperación, junto con un plan de trabajo conjunto de un grupo de resultados que especifica las actividades programáticas del PNUD en relación a este Marco (que formará parte de este Marco y que se incorpora aquí para su referencia), constituyen juntos un “documento de proyecto” según lo mencionado en el ABEA. El asociado en la implementación y el PNUD firmarán un acuerdo de proyecto que contenga los arreglos específicos para cada proyecto con relación al documento de proyecto relevante;

- m. Con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un acuerdo de sede y de cooperación celebrado en París el 9 de julio y en Asunción el 5 de agosto de 1998, aprobado por Ley N° 1427/1999;
- n. El Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (ABEA) celebrado entre el Gobierno paraguayo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 10 de octubre de 1977 y ratificado por Ley N° 686, de 7 de junio de 1978, se aplica mutatis mutandis a las actividades y al personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Este Marco de Cooperación, junto con cualquier plan de trabajo que se celebre en virtud del mismo, que formará parte de este Marco de Cooperación y que se incorpora aquí para su referencia, constituye el documento de proyecto según lo mencionado en el ABEA;
- o. Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un Acuerdo Básico de Cooperación (BCA) celebrado en Asunción el 16 de agosto de 1994; y
- p. Con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) un Acuerdo por Notas Reversales celebrado en Panamá el 2 de junio de 2010 y en Asunción el 30 de junio de 2010, y debidamente ratificado por la Ley N° 4421, promulgada el 14 de setiembre de 2011.

La cooperación que se ponga a disposición del Gobierno paraguayo se brindará y recibirá de acuerdo con las resoluciones y decisiones pertinentes de las estructuras de gobierno de la organización de la ONU correspondiente.

Con respecto a cada una de las organizaciones firmantes de la ONU, el Marco de Cooperación será leído, interpretado e implementado de manera coherente con el Acuerdo Básico concertado entre el Gobierno de la República del Paraguay y la referida Organización de las Naciones Unidas.

El Gobierno paraguayo cumplirá sus compromisos de conformidad con las disposiciones de los acuerdos de cooperación y asistencia que se describen en el párrafo 1 de este Anexo y que establecen la base de su relación con las organizaciones firmantes de la ONU.

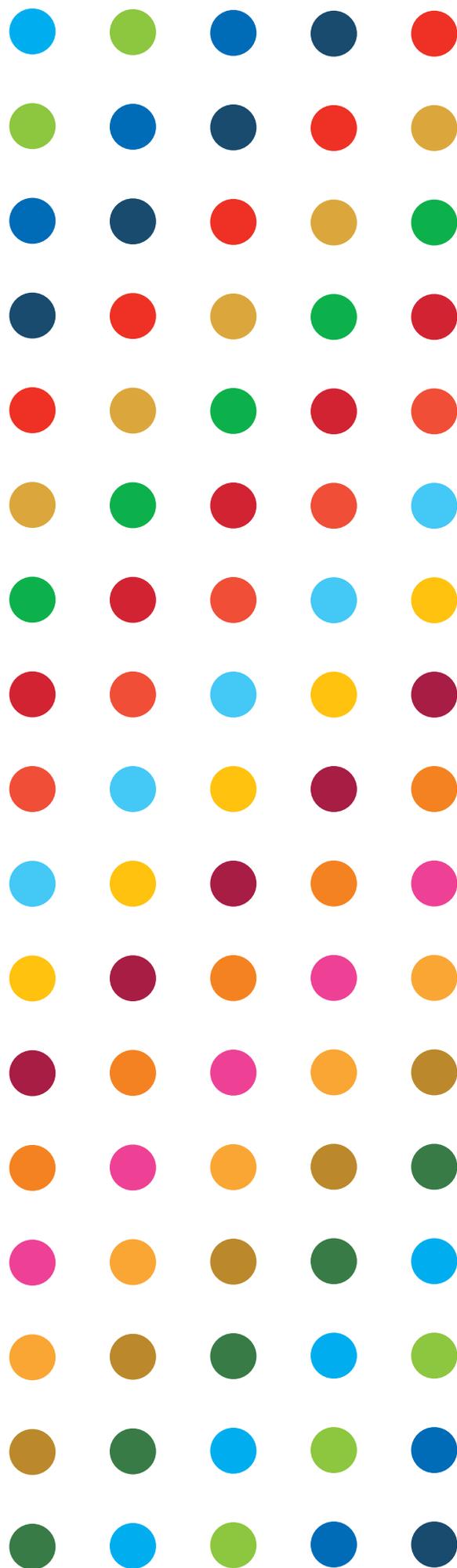
Sin perjuicio de estos acuerdos, el Gobierno paraguayo aplicará las disposiciones correspondientes de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas (en adelante, la "Convención General"), ratificada por Paraguay por Ley N° 146, de 2 de setiembre de 1952 o de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de los Organismos Especializados (en adelante, la "Convención de los Organismos Especializados"), ratificada por Paraguay por Ley N° 2625, de 5 de agosto de 2005, a los bienes, fondos y activos de los organismos y a sus funcionarios y expertos en misión.

Ninguna de las disposiciones del presente Acuerdo implicará una renuncia por parte de las Naciones Unidas o cualquiera de sus organismos u organizaciones a las prerrogativas o inmidades de las que disfrutaban, ni la aceptación de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país sobre las controversias derivadas del presente Acuerdo.

Ninguna de las disposiciones del presente documento se considerará una renuncia, expresa o implícita, a las prerrogativas e inmidades de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, incluido el PMA, ya sea en virtud de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas, del 13 de febrero de 1946, o de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de los Organismos Especializados, del 21 de noviembre de 1947, según corresponda, y ninguna de las disposiciones del presente documento o de cualquier contrato institucional o empresa se interpretará o se aplicará de un modo o en una medida incompatible con tales prerrogativas e inmidades.

# ANEXO 3

Nota de la Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud para su Oficina Regional para las Américas (OMS)



Sr. Mario Samaja  
Coordinador Residente  
Sistema de las Naciones Unidas en Paraguay

Estimado Sr. Samaja:

En mi condición de Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora de la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), he delegado autoridad a nuestro Representante en Paraguay para suscribir el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas 2020-2024 (Marco de Cooperación), sujeto a lo siguiente:

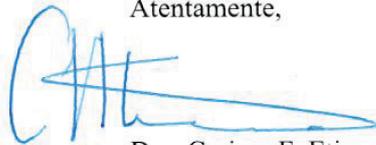
- Atendiendo a la doble personalidad jurídica de la OPS, como agencia del Sistema Interamericano y como agencia especializada del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), la OPS continuará prestando cooperación técnica directa a sus Estados Miembros, preservando su independencia como organismo Interamericano, mientras participa en el equipo de Naciones Unidas a nivel país (UNCT).
- En consonancia con su mandato y condición independiente del SNU, la OPS colabora con los gobiernos nacionales sobre la base de planes de trabajo bienales y presupuestos elaborados y acordados conjuntamente, los cuales son los principales instrumentos de rendición de cuentas entre la OPS y sus Estados Miembros y la base de los esfuerzos de movilización de recursos financieros y humanos de la OPS. Las actividades de la OPS en estos instrumentos quedan fuera del Marco de Cooperación y de sus requisitos relativos a recursos financieros.
- En conformidad con su doble condición jurídica, el presente Marco de Cooperación solo incluye las actividades de los planes de trabajo y presupuestos bienales de la OPS que son financiadas exclusivamente por la OMS y alineadas con el Marco de Cooperación.
- La firma y participación de la OPS en el Marco de Cooperación (incluidos todos sus Anexos) no constituye delegación de autoridad al Coordinador Residente, ni el reconocimiento de compromisos financieros u obligaciones con el SNU por parte de la OPS como agencia del Sistema Interamericano.

/..

- En su capacidad exclusiva como Oficina Regional para las Américas de la OMS, la OPS sigue comprometida en participar activamente en el UNCT y en la implementación del Marco de Cooperación, con el fin de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al hacerlo, la OPS aplicará sus principios de cooperación técnica y se regirá por sus propios reglamentos, normas y procedimientos.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.

Atentamente,



Dra. Carissa F. Etienne  
Directora